

Oficio: 0307-O-UCA-15
Fecha: 23 de noviembre del 2015

Lugar: Quito
Asunto: Transferencia de acciones

Señor
GERENTE DE LA CIA "UNIPRO" C.A
Presente.-

De mis consideraciones:

Con el fin de que se notifique en la Superintendencia de Compañías y se inscriba en el libro de Acciones y Accionistas, por medio del presente ponemos en su conocimiento, que en esta fecha he procedido a transferir derechos y acciones de mi propiedad en la Compañía UNIPRO C.A., de su presentación, conforme los siguientes datos:

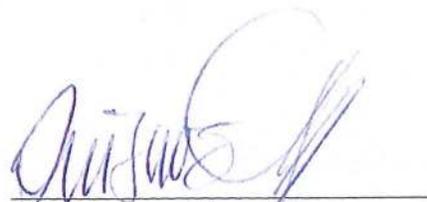
CEDENTE:	ESPÍN AYALA JORGE NAPOLEÓN
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
Nº CEDULA CIUDADANIA	170689288-0
Nº DE ACCIONES TRANSFERIDAS	2
NUMERO DE ACCIONES	1.530 – 1.531

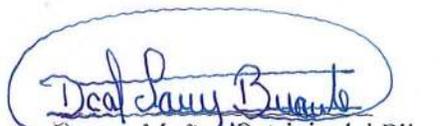
CESIONARIO	QUISHPE CRUZ MANUEL
Nº CEDULA CIUDADANIA	171124027-3
Nº DE ACCIONES TRANSFERIDAS	2
NUMERO DE ACCIONES	1.530 – 1.531

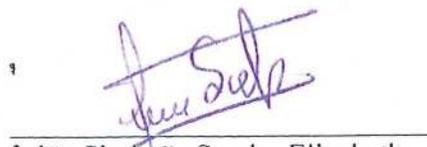
Por la atención que se digna dar a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Espin Ayala Jorge Napoleón
C.C 170689288-0
CEDENTE


Quishpe Cruz Manuel
C.C. 171124027-3
CESIONARIO


Duque Muñoz Patricia del Pilar
C.C 171012144-1
ESPOSA


Juiña Simbaña Sandra Elizabeth
C.C 171146339-6
ESPOSA

Oficio: 0303-O-UCA-15
Fecha: 23 de Noviembre del 2015

Lugar: Quito
Asunto: Transferencia de acciones

Señor
GERENTE DE LA CIA "UNIPRO" C.A
Presente.-

De mis consideraciones:

Con el fin de que se notifique en la Superintendencia de Compañías y se inscriba en el libro de Acciones y Accionistas, por medio de la presente ponemos en su conocimiento, que en esta fecha he procedido a transferir derechos y acciones de mi propiedad en la Compañía UNIPRO C.A., de su presentación, conforme los siguientes datos:

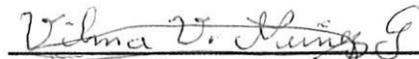
CEDENTE:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
Nº RUC CIUDADANIA	1790935426001
Nº DE ACCIONES TRANSFERIDAS	1
NUMERO DE ACCIONES	1.081
CESIONARIO:	NUÑEZ GAVILANES VILMA VIOLETA
Nº CEDULA CIUDADANIA	1801321983
Nº DE ACCIONES TRANSFERIDAS	1
NUMERO DE ACCIONES	1.081

Por la atención que se digne dar a la presenta, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Jose Miguel Juiña
Compañía Unipro C.A.
RUC. 1790935426001
CEDENTE



Nuñez Gavilanes Vilma Violeta
C.C. 1801321983
CESIONARIO

COMPañÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO
C.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A. REALIZADA EL 19 DE ENERO DEL 2013

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días (19) del mes de Enero del año dos mil trece, siendo las 09:30, en la sede de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A., ubicada en la calle De Las Belladonas E13-435 y De Los Trigales, sector El Edén, se reúnen los accionistas de la citada Compañía, según el registro de asistencia suscrito para el efecto, el mismo que forma parte integrante de la presente acta.

Preside la Junta General, el señor Diego Villacis Bermeo, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el Gerente, señor José Miguel Juiña Espinosa.

El señor Secretario de la Junta, informa al señor Presidente que según el registro de firmas de asistencia de los señores accionistas; siendo las 09:55 en la sala se encuentran presentes los accionistas que representan 2.319 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.20 cada una; es decir USD 2.782,80 capital presente; lo que a su vez representa el 71.66 % del capital pagado de la Compañía concurrente a la Junta.

El señor Presidente de la Junta, en conocimiento de que existe el quórum legal y estatutario necesario, declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas; al efecto, agradece la asistencia de los señores accionistas y solicita desde ya la mayor participación activa y respetuosa de cada uno de los presentes, a fin de que esta Junta se desarrolle de la mejor manera. El señor Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al texto íntegro de la **CONVOCATORIA**, publicada el Jueves 10 de Enero del 2013, en el Diario La Hora; al efecto, el señor Secretario así procede y la misma, copiada textualmente dice: "**COMPañÍA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.**"// **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** // En observancia de lo establecido en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y de lo previsto en el Artículo 13 del Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de la **COMPañÍA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.**, a la Junta General extra Ordinaria que se celebrará el día sábado 19 de Enero del 2013, a las 09:00 en la Sede Social de la Compañía, ubicada en la calle De Las Belladonas E13-435 y De Los Trigales, Barrio El Edén, del Distrito Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente orden del día: // **1.** Conocer y resolver acerca de volver a la circulación, las acciones de propiedad de la Compañía, y autorización al Gerente General para su negociación.

El señor Presidente de la Junta pone a consideración de los asistentes el **PRIMER PUNTO** del orden del día; esto es, **Conocer y Resolver, acerca de volver a circulación, las acciones de la Compañía, y autorización al Gerente General para su negociación.**

COMPañIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.

Interviene el señor Gerente, con el saludo protocolario respectivo, Buenos Días Señores/as accionistas, señores directivos, señores y señora, miembros del directorio, señores comisarios, compañeros.

Para iniciar el orden del día descrito en la convocatoria, permítanme señores accionistas recordarles lo convenido en la Junta General, celebrada el 2 de junio del año 2012, convocada en uno de los puntos a conocer, fue la adquisición de acciones por la propia Compañía. De acuerdo a lo que estipula La ley de compañías en el Artículo 192.

En consecuencia, la Junta General, resolvió La aprobación de este punto del orden del día, dando cumplimiento a lo que estipula la Ley. Es así como la Gerencia, en observancia a la resolución, ha procedido, comprar las acciones para su posterior circulación.

Debo también participarles a ustedes compañeros, la iniciativa que tuvo el directorio en su conjunto, para anticiparse al acontecimiento que se veía venir, con la regularización del transporte escolar, y estar preparados con las acciones de propiedad de la compañía para una posible reventa.

Luego de haberles recordado la resolución y el objetivo para la cual fue establecida, me permito regirme al punto de orden, e indicar que la Presente Junta de Accionistas tiene por objetivo que las acciones que están en poder de la Compañía, vuelvan a circular, a través de la reventa y de esta manera dar cumplimiento a lo que indica la Doctrina 28 de la Ley de Compañías en el literal b), numeral 1 de los requisitos, Art. 192, inciso tercero de la LC., **facultad que le compete aprobar, a la junta general de accionistas como Máxima Autoridad.**

Esta iniciativa es motivada por el Plan de regularización de Transporte escolar, que se simplifica en lo siguiente.

LA EPMOP, Organismo encargado actualmente de regularizar y emitir La habilitación Administrativa de transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional, tuvo como fin, legalizar el transporte informal. En breves palabras, lo que propone la Emmop es otorgar la habilitación para el trabajo, y cada Persona buscara Operadora, a través de la compra de acciones.

En base al ofrecimiento indicado, el objetivo pleno de liberar las acciones, es poner a disposición la venta de acciones de la compañía, a todas aquellas personas que se sujetaron a este plan de regularización.

Para complementar la venta, es necesario valorar el costo de las acciones, que debemos definir, en el desarrollo de esta junta, en el que se expondrá un análisis financiero, basado en los datos económicos de nuestra compañía, de esta manera se conocerá el costo real de cada una de las acciones a ser vendidas.

COMPANÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.

Para esta exposición, me permito dar paso a la señora Contadora de la empresa, a fin de que indique los parámetros previstos para el efecto., muchas gracias compañeros.

Antes de dar paso a la intervención de la señora Contadora de la empresa, el señor Presidente manifiesta, lo esencial de la realización de esta asamblea es que requerimos se apruebe la venta de acciones que posee la Compañía, como explicó el señor Gerente en su intervención.

Acto seguido, la señora Contadora razona en un documento preparado, para establecer financieramente el costo real de la acción de la Compañía, a ser vendida a las personas que hayan sido favorecidas con la habilitación administrativa de la EPMOP, el mismo que suma el valor de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES.

Pide la palabra el señor Jorge Espín, y expresa, que si ganaríamos en los recorridos el valor que consta en el cuadro descrito, ya estaríamos quebrados, esa no es la realidad, por lo tanto no estoy de acuerdo con eso, además debemos tomar en cuenta el valor de mercado en otras empresas donde los puestos de trabajo cuestan 20 o 30 mil dólares y aquí siendo una empresa en pleno desarrollo que se cobre esa cantidad explicada, no tiene ningún sentido de ser. Al respecto la señora Contadora indica, que no debemos confundir los puestos de trabajo con las acciones que tienen distinto tratamiento.

Toma la palabra del señor Germán Chano, e indica que agradece a la señora Contadora de la empresa, por su participación en la explicación del cuadro sinóptico que casi se apega a la realidad.

Participa el señor Presidente y también se refiere al cuadro sinóptico de la referencia, y amplía el sentido de la misma, que no sería razonable aumentar el precio de la acción, que lo único que haría es que haya un ausentismo en ingresar a nuestra Compañía, si con el valor presentado, la gente no va a poder cancelar, lo que si les manifiesto es que al momento tengo un déficit de vehículos de la compañía, necesito que ingresen a la compañía los que están trabajando al momento sin los permisos respectivos, así como también debemos cumplir con la Ley de Contratación Pública, en lo referente a la participación de los contratos, en cada una de la Instituciones que dispone, sea el 70% de vehículos de la empresa contratista y el 30% de otras operadoras.

Interviene el señor Víctor Jimbo y pregunta al señor Presidente, que porcentaje de accionistas de la Unipro están trabajando en las empresas que dan el servicio de transporte y cuál es la razón que no participan todos. ,

El señor Presidente indica, que al momento están trabando un 60% de la Unipro, en cuanto a la razón de la no participación son un aspecto personal de cada uno de los accionistas, lo que sí puedo decir es que yo les he llamado que participen todos.

COMPañÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO
C.A.

Interviene el señor Rígoberto Luque, e indica que una vez más estamos dando largar a este tema, lo que puedo decirles es que hay operadoras que están cobrando tres cientos dólares y si cobramos aquí lo que se nos ha informado estaríamos bien. Lo que si quiere preguntar es que como quedará lo anterior que se ingresaba con siete acciones.

A lo que el señor Presidente indica que lo anterior seguirá igual, hasta que se reforme el Estatuto social de la Compañía.

Pide la palabra el señor Aníbal Ramos y dice, que pasaría con los nuevos, tendrán los mismos derechos que los antiguos es por eso no está de acuerdo con el precio de la acción.

Toma la palabra el señor Germán Chano y pregunta, en el caso de liquidación, se puede dar o no, que porcentaje tienen los nuevos socios que ingresan.

Responde el señor Presidente, tanto al señor Ramos como al señor Chano, que la participación dentro de una compañía, es de acuerdo al número de acciones que posee dentro de la empresa.

Pide la palabra el señor Luis Vaca y manifiesta, no voy a poner precio a la acción, pero voy a decir que anteriormente para entrar se pagaba por las siete acciones, pero ahora con una acción van a tener los mismos derechos, ya que en esta compañía, nada funciona en base a las acciones.

Pide la palabra el señor Oscar Ruales y manifiesta que primero tenemos que ver si es conveniente el incremento de personal en la Compañía.

El señor Diego Corella, indica que primero hay que cumplir con el porcentaje que dice la Ley de Contratación Pública, luego no hay que aumentar o disminuir de dos mil quinientos 70/100 dólares, porque al comienzo se va a sentir lo del pago, pero con el tiempo y de acuerdo al trabajo, va obteniendo el beneficio que le corresponde, lo importante es cumplir con la Ley.

Solicita la palabra el señor Jorge Espín y hace la siguiente reflexión, se han pronunciado ciertos criterios en el sentido de que no todos estamos trabajando dentro del rol de pagos, que sería lo ideal, la compañía es de libre comercio, la habilitación administrativa que están entregando va dar los frutos deseados, nos beneficie o perjudique lo principal es, fortalecer los contratos para no caer en recorridos de dos cientos o tres cientos dólares, por lo que como transportista propone que los nuevos ingresen pagando precios justos y **eleva a moción** la cantidad de cinco mil 00/100 dólares.

Interviene el señor Víctor Jimbo y pregunta, entrando los nuevos, se solucionaría el problema de falta de vehículos, el señor Presidente responde una vez más, que no se solucionaría el déficit pero sí en gran parte.

COMPañÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO
C.A.

Toma la palabra el señor Rommel Balseca y dice que nos hemos pasado escuchando más de una hora lo mismo, por lo que **eleva a moción lo siguiente:** se autorice al señor Gerente la potestad de negociar en base a dos mil quinientos 00/100 dólares. Apoya la moción el señor accionista Luis Andrango.

El señor Presidente manifiesta que hemos escuchado diferentes criterios en varias participaciones, al momento existe dos mociones el uno de cinco mil dólares y el otro de dos mil quinientos 00/100 dólares, por lo que solicito a la Junta General aquí reunida, 1.- Se apruebe la venta de acciones de la Compañía y 2.- se pronuncien por cuál de las dos mociones presentadas. **La junta general RESUELVE**, por mayoría del capital pagado presente, 1.- Se venda las acciones de la Compañía y 2.- que el señor Gerente negocie las acciones, en base a los DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES.

A las 13:30 el señor Presidente, clausura la Junta General de Accionistas de esta fecha.



José M. Juiña Espinosa
SECRETARIO-GERENTE



Diego Villacis Bermeo
PRESIDENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790935426001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JUIÑA ESPINOSA JOSE MIGUEL
CONTADOR: PADILLA RAMOS ELVIA MARISOL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/12/1988	FEC. CONSTITUCION:	08/12/1988
FEC. INSCRIPCION:	15/06/1989	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TURISMO, ESCOLAR E INSTITUCIONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

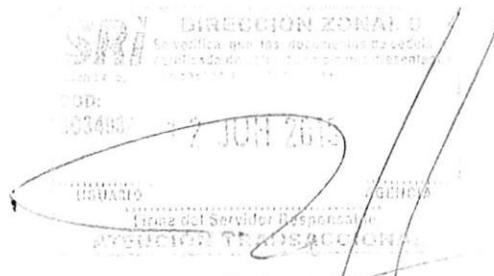
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL EDEN Calle: DE LAS BELLADONAS Número: E13-435 Intersección: DE LOS TRIGALES Oficina: 1 Referencia ubicación: CUATRO CUADRAS ATRAS DEL HOSPITAL DE SOLCA Telefono Trabajo: 023283000 Telefono Domicilio: 095038540 Telefono Trabajo: 022402904 Fax: 022402904 Email: unipro@hotmail.com Celular: 0995038540

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IVCD020812 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 12/06/2015 11:26:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790935426001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.

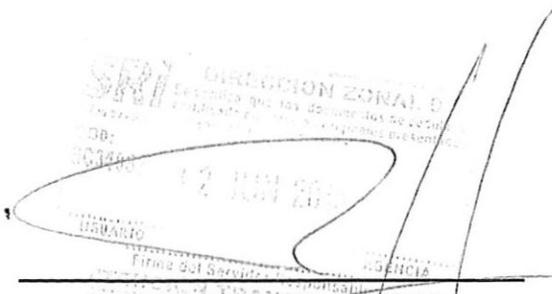
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 08/12/1988
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TURISMO, ESCOLAR E INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL EDEN Calle: DE LAS BELLADONAS Número: E13-435 Intersección: DE LOS TRIGALES Referencia: CUATRO CUADRAS ATRAS DEL HOSPITAL DE SOLCA Oficina: 1 Telefono Trabajo: 023283000 Telefono Domicilio: 095038540 Telefono Trabajo: 022402904 Fax: 022402904 Email: unipro@hotmail.com Celular: 0995038540

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IVCD020812

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 12/06/2015 11:26:56

Quito, 21 de Abril del 2012

Señor
JOSE MIGUEL JUIÑA ESPINOSA
Ciudad.-

FACTURA: 53271
REPERTORIO: 20617
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: GERENTE



De mi consideración:

Me es grato poner a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPANIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.**, celebrada en esta ciudad de Quito, el 21 de Abril del 2012, resolvió por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la Junta, nombrarle a usted **GERENTE** de la citada compañía, para el periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. En tal calidad a usted le corresponderá ejercer la Gerencia de la Compañía de Transporte Turismo Escolar Unipro C.A. y la Representación Legal que la ejerce el Gerente.

Sus principales deberes y atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Tercero y en el Artículo Vigésimo Cuarto de la Escritura Pública de Reforma y Codificación de Estatutos, otorgado el 23 de junio del 2003, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Dr. Jaime Nolvos Maldonado; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 8 de agosto del 2003, bajo el N° 2422, tomo 134.

Al hacerle partícipe de tan acertada designación, le auguro éxitos en sus funciones.

Se dignará, al pie de la presente, expresar su aceptación a este nombramiento.

Atentamente,

Diego Alejandro Villacis Bermeo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON DE ACEPTACIÓN:

Yo, **JOSE MIGUEL JUIÑA ESPINOSA**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía N° 170219106-3, domiciliado en esta ciudad de Quito, **DECLARO** que en esta fecha, **ACEPTO** el nombramiento de **GERENTE** de la **COMPANIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.** y me comprometo a desempeñar legalmente.

Quito, 21 de Abril del 2012

José Miguel Juiña Espinosa
C.C. 170219106-3



Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **7223** del Registro de

Nombramientos Tomo N°
Quito, a **29 MAY 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Número de Recibo

TRAMITE 4624

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinte y siete de Enero del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.-



RA/mm.-

Resp.....*RA*.....

TRÁMITE NÚMERO: 73905

NÚMERO DE CERTIFICADO 73905

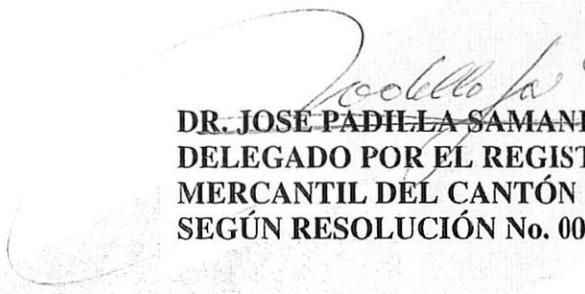


PETICIÓN:

**QUE SE CERTIFIQUE QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
“COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.”.-**

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 7223 del Registro de Nombramientos de veinte y nueve de Mayo del dos mil doce, Tomo 143, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **“COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.”**, otorgado a favor del Señor **JOSE MIGUEL JUIÑA ESPINOSA**, por el período de **DOS AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este nombramiento **NO CONSTA** inscrito otro otorgado por la **“COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.”**.- Quito, a cinco de Noviembre del dos mil quince.- **EL REGISTRADOR.-**


**DR. JOSÉ PADILLA SAMANIEGO
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002-RMQ-2015**



JP/mm.-

Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

Oficio: 0304-O-UCA-15
Fecha: 23 de Noviembre del 2015

Lugar: Quito
Asunto: Transferencia de acciones

Señor
GERENTE DE LA CIA "UNIPRO" C.A
Presente.-

De mis consideraciones:

Con el fin de que se notifique en la Superintendencia de Compañías y se inscriba en el libro de Acciones y Accionistas, por medio del presente ponemos en su conocimiento, que en esta fecha he procedido a transferir derechos y acciones de mi propiedad en la Compañía UNIPRO C.A., de su presentación, conforme los siguientes datos:

CEDENTE:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
Nº RUC CIUDADANIA	1790935426001
Nº DE ACCIONES TRANSFERIDAS	1
NUMERO DE ACCIONES	1.082

CESIONARIO	CARRERA CALDERON CHARLES NEPTALI
Nº CEDULA CIUDADANIA	1704053493
Nº DE ACCIONES TRANSFERIDAS	1
NUMERO DE ACCIONES	1.082

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Jose Miguel Juíña
Compañía Unipro C.A.
RUC. 1790935426001
CEDENTE



Carrera Calderón Charles Neptali
C.C. 1704053493
CESIONARIO



Herrera López Greta Elizabeth
C.C 1706309190
ESPOSA

COMPañIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO
C.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A. REALIZADA EL 19 DE ENERO DEL 2013

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días (19) del mes de Enero del año dos mil trece, siendo las 09:30, en la sede de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A., ubicada en la calle De Las Belladonas E13-435 y De Los Trigales, sector El Edén, se reúnen los accionistas de la citada Compañía, según el registro de asistencia suscrito para el efecto, el mismo que forma parte integrante de la presente acta.

Preside la Junta General, el señor Diego Villacis Bermeo, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el Gerente, señor José Miguel Juiña Espinosa.

El señor Secretario de la Junta, informa al señor Presidente que según el registro de firmas de asistencia de los señores accionistas; siendo las 09:55 en la sala se encuentran presentes los accionistas que representan 2.319 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.20 cada una; es decir USD 2.782,80 capital presente; lo que a su vez representa el 71.66 % del capital pagado de la Compañía concurrente a la Junta.

El señor Presidente de la Junta, en conocimiento de que existe el quórum legal y estatutario necesario, declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas; al efecto, agradece la asistencia de los señores accionistas y solicita desde ya la mayor participación activa y respetuosa de cada uno de los presentes, a fin de que esta Junta se desarrolle de la mejor manera. El señor Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al texto íntegro de la **CONVOCATORIA**, publicada el Jueves 10 de Enero del 2013, en el Diario La Hora; al efecto, el señor Secretario así procede y la misma, copiada textualmente dice: "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.**"// **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** // En observancia de lo establecido en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y de lo previsto en el Artículo 13 del Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.**, a la Junta General extra Ordinaria que se celebrará el día sábado 19 de Enero del 2013, a las 09:00 en la Sede Social de la Compañía, ubicada en la calle De Las Belladonas E13-435 y De Los Trigales, Barrio El Edén, del Distrito Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente orden del día: // **1.** Conocer y resolver acerca de volver a la circulación, las acciones de propiedad de la Compañía, y autorización al Gerente General para su negociación.

El señor Presidente de la Junta pone a consideración de los asistentes el **PRIMER PUNTO** del orden del día; esto es, **Conocer y Resolver, acerca de volver a circulación, las acciones de la Compañía, y autorización al Gerente General para su negociación.**

COMPañÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.

Interviene el señor Gerente, con el saludo protocolario respectivo, Buenos Días Señores/as accionistas, señores directivos, señores y señora, miembros del directorio, señores comisarios, compañeros.

Para iniciar el orden del día descrito en la convocatoria, permítanme señores accionistas recordarles lo convenido en la Junta General, celebrada el 2 de junio del año 2012, convocada en uno de los puntos a conocer, fue la adquisición de acciones por la propia Compañía. De acuerdo a lo que estipula La ley de compañías en el Artículo 192.

En consecuencia, la Junta General, resolvió La aprobación de este punto del orden del día, dando cumplimiento a lo que estipula la Ley. Es así como la Gerencia, en observancia a la resolución, ha procedido, comprar las acciones para su posterior circulación.

Debo también participarles a ustedes compañeros, la iniciativa que tuvo el directorio en su conjunto, para anticiparse al acontecimiento que se veía venir, con la regularización del transporte escolar, y estar preparados con las acciones de propiedad de la compañía para una posible reventa.

Luego de haberles recordado la resolución y el objetivo para la cual fue establecida, me permito regirme al punto de orden, e indicar que la Presente Junta de Accionistas tiene por objetivo que las acciones que están en poder de la Compañía, vuelvan a circular, a través de la reventa y de esta manera dar cumplimiento a lo que indica la Doctrina 28 de la Ley de Compañías en el literal b), numeral 1 de los requisitos, Art. 192, inciso tercero de la LC., **facultad que le compete aprobar, a la junta general de accionistas como Máxima Autoridad.**

Esta iniciativa es motivada por el Plan de regularización de Transporte escolar, que se simplifica en lo siguiente.

LA EPMOP, Organismo encargado actualmente de regularizar y emitir La habilitación Administrativa de transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional, tuvo como fin, legalizar el transporte informal. En breves palabras, lo que propone la Emmop es otorgar la habilitación para el trabajo, y cada Persona buscara Operadora, a través de la compra de acciones.

En base al ofrecimiento indicado, el objetivo pleno de liberar las acciones, es poner a disposición la venta de acciones de la compañía, a todas aquellas personas que se sujetaron a este plan de regularización.

Para complementar la venta, es necesario valorar el costo de las acciones, que debemos definir, en el desarrollo de esta junta, en el que se expondrá un análisis financiero, basado en los datos económicos de nuestra compañía, de esta manera se conocerá el costo real de cada una de las acciones a ser vendidas.

COMPañÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.

Para esta exposición, me permito dar paso a la señora Contadora de la empresa, a fin de que indique los parámetros previstos para el efecto., muchas gracias compañeros.

Antes de dar paso a la intervención de la señora Contadora de la empresa, el señor Presidente manifiesta, lo esencial de la realización de esta asamblea es que requerimos se apruebe la venta de acciones que posee la Compañía, como explicó el señor Gerente en su intervención.

Acto seguido, la señora Contadora razona en un documento preparado, para establecer financieramente el costo real de la acción de la Compañía, a ser vendida a las personas que hayan sido favorecidas con la habilitación administrativa de la EPMOP, el mismo que suma el valor de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES.

Pide la palabra el señor Jorge Espín, y expresa, que si ganaríamos en los recorridos el valor que consta en el cuadro descrito, ya estaríamos quebrados, esa no es la realidad, por lo tanto no estoy de acuerdo con eso, además debemos tomar en cuenta el valor de mercado en otras empresas donde los puestos de trabajo cuestan 20 o 30 mil dólares y aquí siendo una empresa en pleno desarrollo que se cobre esa cantidad explicada, no tiene ningún sentido de ser. Al respecto la señora Contadora indica, que no debemos confundir los puestos de trabajo con las acciones que tienen distinto tratamiento.

Toma la palabra del señor Germán Chano, e indica que agradece a la señora Contadora de la empresa, por su participación en la explicación del cuadro sinóptico que casi se apega a la realidad.

Participa el señor Presidente y también se refiere al cuadro sinóptico de la referencia, y amplía el sentido de la misma, que no sería razonable aumentar el precio de la acción, que lo único que haría es que haya un ausentismo en ingresar a nuestra Compañía, si con el valor presentado, la gente no va a poder cancelar, lo que si les manifiesto es que al momento tengo un déficit de vehículos de la compañía, necesito que ingresen a la compañía los que están trabajando al momento sin los permisos respectivos, así como también debemos cumplir con la Ley de Contratación Pública, en lo referente a la participación de los contratos, en cada una de la Instituciones que dispone, sea el 70% de vehículos de la empresa contratista y el 30% de otras operadoras.

Interviene el señor Víctor Jimbo y pregunta al señor Presidente, que porcentaje de accionistas de la Unipro están trabajando en las empresas que dan el servicio de transporte y cuál es la razón que no participan todos. ,

El señor Presidente indica, que al momento están trabando un 60% de la Unipro, en cuanto a la razón de la no participación son un aspecto personal de cada uno de los accionistas, lo que sí puedo decir es que yo les he llamado que participen todos.

COMPANÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.

Interviene el señor Rigoberto Luque, e indica que una vez más estamos dando largar a este tema, lo que puedo decirles es que hay operadoras que están cobrando tres cientos dólares y si cobramos aquí lo que se nos ha informado estaríamos bien. Lo que si quiere preguntar es que como quedará lo anterior que se ingresaba con siete acciones.

A lo que el señor Presidente indica que lo anterior seguirá igual, hasta que se reforme el Estatuto social de la Compañía.

Pide la palabra el señor Aníbal Ramos y dice, que pasaría con los nuevos, tendrán los mismos derechos que los antiguos es por eso no está de acuerdo con el precio de la acción.

Toma la palabra el señor Germán Chano y pregunta, en el caso de liquidación, se puede dar o no, que porcentaje tienen los nuevos socios que ingresan.

Responde el señor Presidente, tanto al señor Ramos como al señor Chano, que la participación dentro de una compañía, es de acuerdo al número de acciones que posee dentro de la empresa.

Pide la palabra el señor Luis Vaca y manifiesta, no voy a poner precio a la acción, pero voy a decir que anteriormente para entrar se pagaba por las siete acciones, pero ahora con una acción van a tener los mismos derechos, ya que en esta compañía, nada funciona en base a las acciones.

Pide la palabra el señor Oscar Ruales y manifiesta que primero tenemos que ver si es conveniente el incremento de personal en la Compañía.

El señor Diego Corella, indica que primero hay que cumplir con el porcentaje que dice la Ley de Contratación Pública, luego no hay que aumentar o disminuir de dos mil quinientos 70/100 dólares, porque al comienzo se va a sentir lo del pago, pero con el tiempo y de acuerdo al trabajo, va obteniendo el beneficio que le corresponde, lo importante es cumplir con la Ley.

Solicita la palabra el señor Jorge Espín y hace la siguiente reflexión, se han pronunciado ciertos criterios en el sentido de que no todos estamos trabajando dentro del rol de pagos, que sería lo ideal, la compañía es de libre comercio, la habilitación administrativa que están entregando va dar los frutos deseados, nos beneficie o perjudique lo principal es, fortalecer los contratos para no caer en recorridos de dos cientos o tres cientos dólares, por lo que como transportista propone que los nuevos ingresen pagando precios justos y **eleva a moción** la cantidad de cinco mil 00/100 dólares.

Interviene el señor Víctor Jimbo y pregunta, entrando los nuevos, se solucionaría el problema de falta de vehículos, el señor Presidente responde una vez más, que no se solucionaría el déficit pero sí en gran parte.

COMPañIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO
C.A.

Toma la palabra el señor Rommel Balseca y dice que nos hemos pasado escuchando más de una hora lo mismo, por lo que **eleva a moción lo siguiente:** se autorice al señor Gerente la potestad de negociar en base a dos mil quinientos 00/100 dólares. Apoya la moción el señor accionista Luis Andrango.

El señor Presidente manifiesta que hemos escuchado diferentes criterios en varias participaciones, al momento existe dos mociones el uno de cinco mil dólares y el otro de dos mil quinientos 00/100 dólares, por lo que solicito a la Junta General aquí reunida, 1.- Se apruebe la venta de acciones de la Compañía y 2.- se pronuncien por cuál de las dos mociones presentadas. **La junta general RESUELVE**, por mayoría del capital pagado presente, 1.- Se venda las acciones de la Compañía y 2.- que el señor Gerente negocie las acciones, en base a los DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES.

A las 13:30 el señor Presidente, clausura la Junta General de Accionistas de esta fecha.



José M. Juiña Espinosa
SECRETARIO-GERENTE



Diego Villacis Bermeo
PRESIDENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790935426001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JUIÑA ESPINOSA JOSE MIGUEL
CONTADOR: PADILLA RAMOS ELVIA MARISOL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/12/1988	FEC. CONSTITUCION:	08/12/1988
FEC. INSCRIPCION:	15/06/1989	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TURISMO, ESCOLAR E INSTITUCIONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL EDEN Calle: DE LAS BELLADONAS Número: E13-435 Intersección: DE LOS TRIGALES Oficina: 1 Referencia ubicación: CUATRO CUADRAS ATRAS DEL HOSPITAL DE SOLCA Telefono Trabajo: 023283000 Telefono Domicilio: 095038540 Telefono Trabajo: 022402904 Fax: 022402904 Email: unipro@hotmail.com Celular: 0995038540

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIDES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IVCD020812 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 12/06/2015 11:26:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790935426001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 08/12/1988
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TURISMO, ESCOLAR E INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL EDEN Calle: DE LAS BELLADONAS Número: E13-435 Intersección: DE LOS TRIGALES Referencia: CUATRO CUADRAS ATRAS DEL HOSPITAL DE SOLCA Oficina: 1 Telefono Trabajo: 023283000 Telefono Domicilio: 095038540 Telefono Trabajo: 022402904 Fax: 022402904 Email: unipro@hotmail.com Celular: 0995038540

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IVCD020812 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 12/06/2015 11:26:56

Quito, 21 de Abril del 2012

Señor
JOSE MIGUEL JUIÑA ESPINOSA
Ciudad.-

FACTURA: 53271
REPERTORIO: 20617
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: GERENTE



De mi consideración:

Me es grato poner a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPANIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.**, celebrada en esta ciudad de Quito, el 21 de Abril del 2012, resolvió por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la Junta, nombrarle a usted **GERENTE** de la citada compañía, para el periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. En tal calidad a usted le corresponderá ejercer la Gerencia de la Compañía de Transporte Turismo Escolar Unipro C.A. y la Representación Legal que la ejerce el Gerente.

Sus principales deberes y atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Tercero y en el Artículo Vigésimo Cuarto de la Escritura Pública de Reforma y Codificación de Estatutos, otorgado el 23 de junio del 2003, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Dr. Jaime Nolvos Maldonado; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 8 de agosto del 2003, bajo el N° 2422, tomo 134.

Al hacerle partícipe de tan acertada designación, le auguro éxitos en sus funciones.

Se dignará, al pie de la presente, expresar su aceptación a este nombramiento.

Atentamente,

Diego Alejandro Villacis Bermeo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON DE ACEPTACIÓN:

Yo, **JOSE MIGUEL JUIÑA ESPINOSA**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía N° 170219106-3, domiciliado en esta ciudad de Quito, **DECLARO** que en esta fecha, **ACEPTO** el nombramiento de **GERENTE** de la **COMPANIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.** y me comprometo a desempeñar legalmente.

Quito, 21 de Abril del 2012

José Miguel Juiña Espinosa
C.C. 170219106-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° del Registro de

7223

143

Nombramientos Tomo N°
Quito, a **29 MAY 2012**

REGISTRO MERCANTIL



Número de Recibo

TRAMITE 4624

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinte y siete de Enero del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.-



RA/mm.-

Resp.....*RA*.....

TRÁMITE NÚMERO: 73905

NÚMERO DE CERTIFICADO 73905

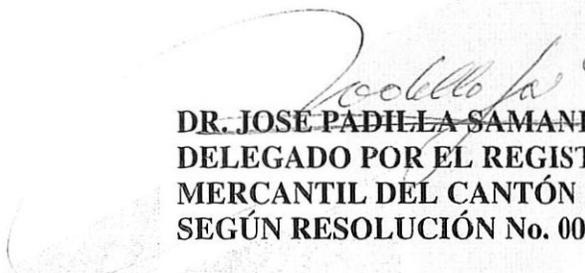


PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
“COMPañIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.”.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 7223 del Registro de Nombramientos de veinte y nueve de Mayo del dos mil doce, Tomo 143, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la “COMPañIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.”, otorgado a favor del Señor **JOSE MIGUEL JUIÑA ESPINOSA**, por el período de **DOS AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este nombramiento **NO CONSTA** inscrito otro otorgado por la “COMPañIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.”.- Quito, a cinco de Noviembre del dos mil quince.- **EL REGISTRADOR.-**


**DR. JOSÉ PADILLA SAMANIEGO
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002-RMQ-2015**



JP/mm.-

Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

Oficio: 0318-O-UCA-15
Fecha: 23 de noviembre del 2015

Lugar: Quito
Asunto: Transferencia de acciones

Señor
GERENTE DE LA CIA "UNIPRO" C.A
Presente.-

De mis consideraciones:

Con el fin de que se notifique en la Superintendencia de Compañías y se inscriba en el libro de Acciones y Accionistas, por medio del presente ponemos en su conocimiento, que en esta fecha he procedido a transferir derechos y acciones de mi propiedad en la Compañía UNIPRO C.A., de su presentación, conforme los siguientes datos:

CEDENTE:	JOSE MIGUEL JUIÑA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
Nº RUC CIUDADANIA	1790935426001
Nº DE ACCIONES TRANSFERIDAS	1
NUMERO DE ACCIONES	1.079

CESIONARIO	PILLALAZA SIMBAÑA SONIA PATRICIA
Nº CEDULA CIUDADANIA	1711264513
Nº DE ACCIONES TRANSFERIDAS	1
NUMERO DE ACCIONES	1.079

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Jose Miguel Juiña
Compañía Unipro C.A.
RUC. 1790935426001
CEDENTE



Pillalaza Simbaña Sonia Patricia
C.C. 1711264513
CESIONARIO



Muzo Conchambay German
C.C 1711259794
ESPOSO

COMPañÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO
C.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A. REALIZADA EL 19 DE ENERO DEL 2013

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días (19) del mes de Enero del año dos mil trece, siendo las 09:30, en la sede de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A., ubicada en la calle De Las Belladonas E13-435 y De Los Trigales, sector El Edén, se reúnen los accionistas de la citada Compañía, según el registro de asistencia suscrito para el efecto, el mismo que forma parte integrante de la presente acta.

Preside la Junta General, el señor Diego Villacis Bermeo, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el Gerente, señor José Miguel Juiña Espinosa.

El señor Secretario de la Junta, informa al señor Presidente que según el registro de firmas de asistencia de los señores accionistas; siendo las 09:55 en la sala se encuentran presentes los accionistas que representan 2.319 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.20 cada una; es decir USD 2.782,80 capital presente; lo que a su vez representa el 71.66 % del capital pagado de la Compañía concurrente a la Junta.

El señor Presidente de la Junta, en conocimiento de que existe el quórum legal y estatutario necesario, declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas; al efecto, agradece la asistencia de los señores accionistas y solicita desde ya la mayor participación activa y respetuosa de cada uno de los presentes, a fin de que esta Junta se desarrolle de la mejor manera. El señor Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al texto íntegro de la **CONVOCATORIA**, publicada el Jueves 10 de Enero del 2013, en el Diario La Hora; al efecto, el señor Secretario así procede y la misma, copiada textualmente dice: "**COMPañÍA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A. // CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS //** En observancia de lo establecido en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y de lo previsto en el Artículo 13 del Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de la **COMPañÍA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.**, a la Junta General extra Ordinaria que se celebrará el día sábado 19 de Enero del 2013, a las 09:00 en la Sede Social de la Compañía, ubicada en la calle De Las Belladonas E13-435 y De Los Trigales, Barrio El Edén, del Distrito Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente orden del día: // **1.** Conocer y resolver acerca de volver a la circulación, las acciones de propiedad de la Compañía, y autorización al Gerente General para su negociación.

El señor Presidente de la Junta pone a consideración de los asistentes el **PRIMER PUNTO** del orden del día; esto es, **Conocer y Resolver, acerca de volver a circulación, las acciones de la Compañía, y autorización al Gerente General para su negociación.**

COMPañÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.

Interviene el señor Gerente, con el saludo protocolario respectivo, Buenos Días Señores/as accionistas, señores directivos, señores y señora, miembros del directorio, señores comisarios, compañeros.

Para iniciar el orden del día descrito en la convocatoria, permítanme señores accionistas recordarles lo convenido en la Junta General, celebrada el 2 de junio del año 2012, convocada en uno de los puntos a conocer, fue la adquisición de acciones por la propia Compañía. De acuerdo a lo que estipula La ley de compañías en el Artículo 192.

En consecuencia, la Junta General, resolvió La aprobación de este punto del orden del día, dando cumplimiento a lo que estipula la Ley. Es así como la Gerencia, en observancia a la resolución, ha procedido, comprar las acciones para su posterior circulación.

Debo también participarles a ustedes compañeros, la iniciativa que tuvo el directorio en su conjunto, para anticiparse al acontecimiento que se veía venir, con la regularización del transporte escolar, y estar preparados con las acciones de propiedad de la compañía para una posible reventa.

Luego de haberles recordado la resolución y el objetivo para la cual fue establecida, me permito regirme al punto de orden, e indicar que la Presente Junta de Accionistas tiene por objetivo que las acciones que están en poder de la Compañía, vuelvan a circular, a través de la reventa y de esta manera dar cumplimiento a lo que indica la Doctrina 28 de la Ley de Compañías en el literal b), numeral 1 de los requisitos, Art. 192, inciso tercero de la LC., **facultad que le compete aprobar, a la junta general de accionistas como Máxima Autoridad.**

Esta iniciativa es motivada por el Plan de regularización de Transporte escolar, que se simplifica en lo siguiente.

LA EPMOP, Organismo encargado actualmente de regularizar y emitir La habilitación Administrativa de transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional, tuvo como fin, legalizar el transporte informal. En breves palabras, lo que propone la Emmop es otorgar la habilitación para el trabajo, y cada Persona buscara Operadora, a través de la compra de acciones.

En base al ofrecimiento indicado, el objetivo pleno de liberar las acciones, es poner a disposición la venta de acciones de la compañía, a todas aquellas personas que se sujetaron a este plan de regularización.

Para complementar la venta, es necesario valorar el costo de las acciones, que debemos definir, en el desarrollo de esta junta, en el que se expondrá un análisis financiero, basado en los datos económicos de nuestra compañía, de esta manera se conocerá el costo real de cada una de las acciones a ser vendidas.

COMPañÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.

Para esta exposición, me permito dar paso a la señora Contadora de la empresa, a fin de que indique los parámetros previstos para el efecto., muchas gracias compañeros.

Antes de dar paso a la intervención de la señora Contadora de la empresa, el señor Presidente manifiesta, lo esencial de la realización de esta asamblea es que requerimos se apruebe la venta de acciones que posee la Compañía, como explicó el señor Gerente en su intervención.

Acto seguido, la señora Contadora razona en un documento preparado, para establecer financieramente el costo real de la acción de la Compañía, a ser vendida a las personas que hayan sido favorecidas con la habilitación administrativa de la EPMOP, el mismo que suma el valor de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES.

Pide la palabra el señor Jorge Espín, y expresa, que si ganaríamos en los recorridos el valor que consta en el cuadro descrito, ya estaríamos quebrados, esa no es la realidad, por lo tanto no estoy de acuerdo con eso, además debemos tomar en cuenta el valor de mercado en otras empresas donde los puestos de trabajo cuestan 20 o 30 mil dólares y aquí siendo una empresa en pleno desarrollo que se cobre esa cantidad explicada, no tiene ningún sentido de ser. Al respecto la señora Contadora indica, que no debemos confundir los puestos de trabajo con las acciones que tienen distinto tratamiento.

Toma la palabra del señor Germán Chano, e indica que agradece a la señora Contadora de la empresa, por su participación en la explicación del cuadro sinóptico que casi se apega a la realidad.

Participa el señor Presidente y también se refiere al cuadro sinóptico de la referencia, y amplía el sentido de la misma, que no sería razonable aumentar el precio de la acción, que lo único que haría es que haya un ausentismo en ingresar a nuestra Compañía, si con el valor presentado, la gente no va a poder cancelar, lo que si les manifiesto es que al momento tengo un déficit de vehículos de la compañía, necesito que ingresen a la compañía los que están trabajando al momento sin los permisos respectivos, así como también debemos cumplir con la Ley de Contratación Pública, en lo referente a la participación de los contratos, en cada una de la Instituciones que dispone, sea el 70% de vehículos de la empresa contratista y el 30% de otras operadoras.

Interviene el señor Víctor Jimbo y pregunta al señor Presidente, que porcentaje de accionistas de la Unipro están trabajando en las empresas que dan el servicio de transporte y cuál es la razón que no participan todos. ,

El señor Presidente indica, que al momento están trabando un 60% de la Unipro, en cuanto a la razón de la no participación son un aspecto personal de cada uno de los accionistas, lo que sí puedo decir es que yo les he llamado que participen todos.

COMPANÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.

Interviene el señor Rígoberto Luque, e indica que una vez más estamos dando largar a este tema, lo que puedo decirles es que hay operadoras que están cobrando tres cientos dólares y si cobramos aquí lo que se nos ha informado estaríamos bien. Lo que si quiere preguntar es que como quedará lo anterior que se ingresaba con siete acciones.

A lo que el señor Presidente indica que lo anterior seguirá igual, hasta que se reforme el Estatuto social de la Compañía.

Pide la palabra el señor Aníbal Ramos y dice, que pasaría con los nuevos, tendrán los mismos derechos que los antiguos es por eso no está de acuerdo con el precio de la acción.

Toma la palabra el señor Germán Chano y pregunta, en el caso de liquidación, se puede dar o no, que porcentaje tienen los nuevos socios que ingresan.

Responde el señor Presidente, tanto al señor Ramos como al señor Chano, que la participación dentro de una compañía, es de acuerdo al número de acciones que posee dentro de la empresa.

Pide la palabra el señor Luis Vaca y manifiesta, no voy a poner precio a la acción, pero voy a decir que anteriormente para entrar se pagaba por las siete acciones, pero ahora con una acción van a tener los mismos derechos, ya que en esta compañía, nada funciona en base a las acciones.

Pide la palabra el señor Oscar Ruales y manifiesta que primero tenemos que ver si es conveniente el incremento de personal en la Compañía.

El señor Diego Corella, indica que primero hay que cumplir con el porcentaje que dice la Ley de Contratación Pública, luego no hay que aumentar o disminuir de dos mil quinientos 70/100 dólares, porque al comienzo se va a sentir lo del pago, pero con el tiempo y de acuerdo al trabajo, va obteniendo el beneficio que le corresponde, lo importante es cumplir con la Ley.

Solicita la palabra el señor Jorge Espín y hace la siguiente reflexión, se han pronunciado ciertos criterios en el sentido de que no todos estamos trabajando dentro del rol de pagos, que sería lo ideal, la compañía es de libre comercio, la habilitación administrativa que están entregando va dar los frutos deseados, nos beneficie o perjudique lo principal es, fortalecer los contratos para no caer en recorridos de dos cientos o tres cientos dólares, por lo que como transportista propone que los nuevos ingresen pagando precios justos y **eleva a moción** la cantidad de cinco mil 00/100 dólares.

Interviene el señor Víctor Jimbo y pregunta, entrando los nuevos, se solucionaría el problema de falta de vehículos, el señor Presidente responde una vez más, que no se solucionaría el déficit pero sí en gran parte.

COMPañÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO
C.A.

Toma la palabra el señor Rommel Balseca y dice que nos hemos pasado escuchando más de una hora lo mismo, por lo que **eleva a moción lo siguiente:** se autorice al señor Gerente la potestad de negociar en base a dos mil quinientos 00/100 dólares. Apoya la moción el señor accionista Luis Andrango.

El señor Presidente manifiesta que hemos escuchado diferentes criterios en varias participaciones, al momento existe dos mociones el uno de cinco mil dólares y el otro de dos mil quinientos 00/100 dólares, por lo que solicito a la Junta General aquí reunida, 1.- Se apruebe la venta de acciones de la Compañía y 2.- se pronuncien por cuál de las dos mociones presentadas. **La junta general RESUELVE**, por mayoría del capital pagado presente, 1.- Se venda las acciones de la Compañía y 2.- que el señor Gerente negocie las acciones, en base a los DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES.

A las 13:30 el señor Presidente, clausura la Junta General de Accionistas de esta fecha.



José M. Juiña Espinosa
SECRETARIO-GERENTE



Diego Villacis Bermeo
PRÉSIDENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790935426001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JUIÑA ESPINOSA JOSE MIGUEL
CONTADOR: PADILLA RAMOS ELVIA MARISOL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/12/1988	FEC. CONSTITUCION:	08/12/1988
FEC. INSCRIPCION:	15/06/1989	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TURISMO, ESCOLAR E INSTITUCIONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL EDEN Calle: DE LAS BELLADONAS Número: E13-435 Intersección: DE LOS TRIGALES Oficina: 1 Referencia ubicación: CUATRO CUADRAS ATRAS DEL HOSPITAL DE SOLCA Telefono Trabajo: 023283000 Telefono Domicilio: 095038540 Telefono Trabajo: 022402904 Fax: 022402904 Email: unipro@hotmail.com Celular: 0995038540

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IVCD020812 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 12/06/2015 11:26:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790935426001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 08/12/1988
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TURISMO, ESCOLAR E INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL EDEN Calle: DE LAS BELLADONAS Número: E13-435 Intersección: DE LOS TRIGALES Referencia: CUATRO CUADRAS ATRAS DEL HOSPITAL DE SOLCA Oficina: 1 Telefono Trabajo: 023283000 Telefono Domicilio: 095038540 Telefono Trabajo: 022402904 Fax: 022402904 Email: unipro@hotmail.com Celular: 0995038540

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IVCD020812 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 12/06/2015 11:26:56

Quito, 21 de Abril del 2012

Señor
JOSE MIGUEL JUIÑA ESPINOSA
Ciudad.-

FACTURA: 53271
REPERTORIO: 20617
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: GERENTE



De mi consideración:

Me es grato poner a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPANIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.**, celebrada en esta ciudad de Quito, el 21 de Abril del 2012, resolvió por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la Junta, nombrarle a usted **GERENTE** de la citada compañía, para el periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. En tal calidad a usted le corresponderá ejercer la Gerencia de la Compañía de Transporte Turismo Escolar Unipro C.A. y la Representación Legal que la ejerce el Gerente.

Sus principales deberes y atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Tercero y en el Artículo Vigésimo Cuarto de la Escritura Pública de Reforma y Codificación de Estatutos, otorgado el 23 de junio del 2003, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Dr. Jaime Nolvos Maldonado; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 8 de agosto del 2003, bajo el N° 2422, tomo 134.

Al hacerle partícipe de tan acertada designación, le auguro éxitos en sus funciones.

Se dignará, al pie de la presente, expresar su aceptación a este nombramiento.

Atentamente,

Diego Alejandro Villacis Bermeo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON DE ACEPTACIÓN:

Yo, **JOSE MIGUEL JUIÑA ESPINOSA**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía N° 170219106-3, domiciliado en esta ciudad de Quito, **DECLARO** que en esta fecha, **ACEPTO** el nombramiento de **GERENTE** de la **COMPANIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.** y me comprometo a desempeñar legalmente.

Quito, 21 de Abril del 2012

José Miguel Juiña Espinosa
C.C. 170219106-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **7223** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **29 MAY 2012**

REGISTRO MERCANTIL



Número de Recibo

TRAMITE 4624

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinte y siete de Enero del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.-



RA/mm.-

Resp.....*RA*.....

TRÁMITE NÚMERO: 73905

NÚMERO DE CERTIFICADO 73905

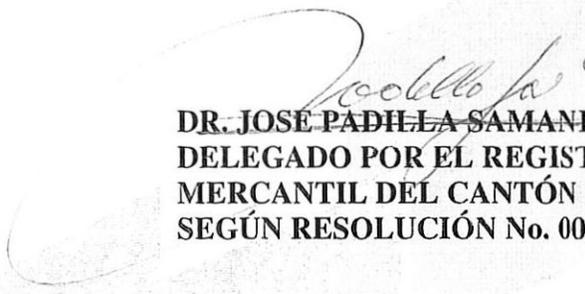


PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
“COMPañIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.”.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 7223 del Registro de Nombramientos de veinte y nueve de Mayo del dos mil doce, Tomo 143, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la “COMPañIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.”, otorgado a favor del Señor **JOSE MIGUEL JUIÑA ESPINOSA**, por el período de **DOS AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este nombramiento **NO CONSTA** inscrito otro otorgado por la “COMPañIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.”.- Quito, a cinco de Noviembre del dos mil quince.- **EL REGISTRADOR.-**


**DR. JOSÉ PADILLA SAMANIEGO
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002-RMQ-2015**



JP/mm.-

Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

Oficio: 0312-O-UCA-15
Fecha: 23 de noviembre del 2015

Lugar: Quito
Asunto: Transferencia de acciones

Señor
GERENTE DE LA CIA "UNIPRO" C.A
Presente.-

De mis consideraciones:

Con el fin de que se notifique en la Superintendencia de Compañías y se inscriba en el libro de Acciones y Accionistas, por medio del presente ponemos en su conocimiento, que en esta fecha he procedido a transferir derechos y acciones de mi propiedad en la Compañía UNIPRO C.A., de su presentación, conforme los siguientes datos:

CEDENTE:	JOSE MIGUEL JUIÑA
	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
	TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
Nº RUC CIUDADANIA	1790935426001
Nº DE ACCIONES TRANSFERIDAS	1
NUMERO DE ACCIONES	1.077

CESIONARIO	CASA LOACHAMIN LIDIA MARISOL
Nº CEDULA CIUDADANIA	171399854-8
Nº DE ACCIONES TRANSFERIDAS	1
NUMERO DE ACCIONES	1.077

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Jose Miguel Juiña
Compañía Unipro C.A.
RUC. 1790935426001
CEDENTE



Casa Loachamin Lidia Marisol
C.C. 171399854-8
CESIONARIO

*COMPañIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO
C.A.*

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA
DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A. REALIZADA EL 19 DE ENERO
DEL 2013**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días (19) del mes de Enero del año dos mil trece, siendo las 09:30, en la sede de la COMPañIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A., ubicada en la calle De Las Belladonas E13-435 y De Los Trigales, sector El Edén, se reúnen los accionistas de la citada Compañía, según el registro de asistencia suscrito para el efecto, el mismo que forma parte integrante de la presente acta.

Preside la Junta General, el señor Diego Villacis Bermeo, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el Gerente, señor José Miguel Juiña Espinosa.

El señor Secretario de la Junta, informa al señor Presidente que según el registro de firmas de asistencia de los señores accionistas; siendo las 09:55 en la sala se encuentran presentes los accionistas que representan 2.319 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.20 cada una; es decir USD 2.782,80 capital presente; lo que a su vez representa el 71.66 % del capital pagado de la Compañía concurrente a la Junta.

El señor Presidente de la Junta, en conocimiento de que existe el quórum legal y estatutario necesario, declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas; al efecto, agradece la asistencia de los señores accionistas y solicita desde ya la mayor participación activa y respetuosa de cada uno de los presentes, a fin de que esta Junta se desarrolle de la mejor manera. El señor Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al texto íntegro de la **CONVOCATORIA**, publicada el Jueves 10 de Enero del 2013, en el Diario La Hora; al efecto, el señor Secretario así procede y la misma, copiada textualmente dice: "**COMPañIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.**"// **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** // En observancia de lo establecido en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y de lo previsto en el Artículo 13 del Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de la **COMPañIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.**, a la Junta General extra Ordinaria que se celebrará el día sábado 19 de Enero del 2013, a las 09:00 en la Sede Social de la Compañía, ubicada en la calle De Las Belladonas E13-435 y De Los Trigales, Barrio El Edén, del Distrito Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente orden del día: // **1.** Conocer y resolver acerca de volver a la circulación, las acciones de propiedad de la Compañía, y autorización al Gerente General para su negociación.

El señor Presidente de la Junta pone a consideración de los asistentes el **PRIMER PUNTO** del orden del día; esto es, **Conocer y Resolver, acerca de volver a circulación, las acciones de la Compañía, y autorización al Gerente General para su negociación.**

COMPañÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.

Interviene el señor Gerente, con el saludo protocolario respectivo, Buenos Días Señores/as accionistas, señores directivos, señores y señora, miembros del directorio, señores comisarios, compañeros.

Para iniciar el orden del día descrito en la convocatoria, permítanme señores accionistas recordarles lo convenido en la Junta General, celebrada el 2 de junio del año 2012, convocada en uno de los puntos a conocer, fue la adquisición de acciones por la propia Compañía. De acuerdo a lo que estipula La ley de compañías en el Artículo 192.

En consecuencia, la Junta General, resolvió La aprobación de este punto del orden del día, dando cumplimiento a lo que estipula la Ley. Es así como la Gerencia, en observancia a la resolución, ha procedido, comprar las acciones para su posterior circulación.

Debo también participarles a ustedes compañeros, la iniciativa que tuvo el directorio en su conjunto, para anticiparse al acontecimiento que se veía venir, con la regularización del transporte escolar, y estar preparados con las acciones de propiedad de la compañía para una posible reventa.

Luego de haberles recordado la resolución y el objetivo para la cual fue establecida, me permito regirme al punto de orden, e indicar que la Presente Junta de Accionistas tiene por objetivo que las acciones que están en poder de la Compañía, vuelvan a circular, a través de la reventa y de esta manera dar cumplimiento a lo que indica la Doctrina 28 de la Ley de Compañías en el literal b), numeral 1 de los requisitos, Art. 192, inciso tercero de la LC., **facultad que le compete aprobar, a la junta general de accionistas como Máxima Autoridad.**

Esta iniciativa es motivada por el Plan de regularización de Transporte escolar, que se simplifica en lo siguiente.

LA EPMOP, Organismo encargado actualmente de regularizar y emitir La habilitación Administrativa de transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional, tuvo como fin, legalizar el transporte informal. En breves palabras, lo que propone la Emmop es otorgar la habilitación para el trabajo, y cada Persona buscara Operadora, a través de la compra de acciones.

En base al ofrecimiento indicado, el objetivo pleno de liberar las acciones, es poner a disposición la venta de acciones de la compañía, a todas aquellas personas que se sujetaron a este plan de regularización.

Para complementar la venta, es necesario valorar el costo de las acciones, que debemos definir, en el desarrollo de esta junta, en el que se expondrá un análisis financiero, basado en los datos económicos de nuestra compañía, de esta manera se conocerá el costo real de cada una de las acciones a ser vendidas.

COMPañÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.

Para esta exposición, me permito dar paso a la señora Contadora de la empresa, a fin de que indique los parámetros previstos para el efecto., muchas gracias compañeros.

Antes de dar paso a la intervención de la señora Contadora de la empresa, el señor Presidente manifiesta, lo esencial de la realización de esta asamblea es que requerimos se apruebe la venta de acciones que posee la Compañía, como explicó el señor Gerente en su intervención.

Acto seguido, la señora Contadora razona en un documento preparado, para establecer financieramente el costo real de la acción de la Compañía, a ser vendida a las personas que hayan sido favorecidas con la habilitación administrativa de la EPMMOP, el mismo que suma el valor de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES.

Pide la palabra el señor Jorge Espín, y expresa, que si ganaríamos en los recorridos el valor que consta en el cuadro descrito, ya estaríamos quebrados, esa no es la realidad, por lo tanto no estoy de acuerdo con eso, además debemos tomar en cuenta el valor de mercado en otras empresas donde los puestos de trabajo cuestan 20 o 30 mil dólares y aquí siendo una empresa en pleno desarrollo que se cobre esa cantidad explicada, no tiene ningún sentido de ser. Al respecto la señora Contadora indica, que no debemos confundir los puestos de trabajo con las acciones que tienen distinto tratamiento.

Toma la palabra del señor Germán Chano, e indica que agradece a la señora Contadora de la empresa, por su participación en la explicación del cuadro sinóptico que casi se apega a la realidad.

Participa el señor Presidente y también se refiere al cuadro sinóptico de la referencia, y amplía el sentido de la misma, que no sería razonable aumentar el precio de la acción, que lo único que haría es que haya un ausentismo en ingresar a nuestra Compañía, si con el valor presentado, la gente no va a poder cancelar, lo que si les manifiesto es que al momento tengo un déficit de vehículos de la compañía, necesito que ingresen a la compañía los que están trabajando al momento sin los permisos respectivos, así como también debemos cumplir con la Ley de Contratación Pública, en lo referente a la participación de los contratos, en cada una de la Instituciones que dispone, sea el 70% de vehículos de la empresa contratista y el 30% de otras operadoras.

Interviene el señor Víctor Jimbo y pregunta al señor Presidente, que porcentaje de accionistas de la Unipro están trabajando en las empresas que dan el servicio de transporte y cuál es la razón que no participan todos. ,

El señor Presidente indica, que al momento están trabando un 60% de la Unipro, en cuanto a la razón de la no participación son un aspecto personal de cada uno de los accionistas, lo que sí puedo decir es que yo les he llamado que participen todos.



COMPañÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO
C.A.

Interviene el señor Rígoberto Luque, e indica que una vez más estamos dando largar a este tema, lo que puedo decirles es que hay operadoras que están cobrando tres cientos dólares y si cobramos aquí lo que se nos ha informado estaríamos bien. Lo que si quiere preguntar es que como quedará lo anterior que se ingresaba con siete acciones.

A lo que el señor Presidente indica que lo anterior seguirá igual, hasta que se reforme el Estatuto social de la Compañía.

Pide la palabra el señor Aníbal Ramos y dice, que pasaría con los nuevos, tendrán los mismos derechos que los antiguos es por eso no está de acuerdo con el precio de la acción.

Toma la palabra el señor Germán Chano y pregunta, en el caso de liquidación, se puede dar o no, que porcentaje tienen los nuevos socios que ingresan.

Responde el señor Presidente, tanto al señor Ramos como al señor Chano, que la participación dentro de una compañía, es de acuerdo al número de acciones que posee dentro de la empresa.

Pide la palabra el señor Luis Vaca y manifiesta, no voy a poner precio a la acción, pero voy a decir que anteriormente para entrar se pagaba por las siete acciones, pero ahora con una acción van a tener los mismos derechos, ya que en esta compañía, nada funciona en base a las acciones.

Pide la palabra el señor Oscar Ruales y manifiesta que primero tenemos que ver si es conveniente el incremento de personal en la Compañía.

El señor Diego Corella, indica que primero hay que cumplir con el porcentaje que dice la Ley de Contratación Pública, luego no hay que aumentar o disminuir de dos mil quinientos 70/100 dólares, porque al comienzo se va a sentir lo del pago, pero con el tiempo y de acuerdo al trabajo, va obteniendo el beneficio que le corresponde, lo importante es cumplir con la Ley.

Solicita la palabra el señor Jorge Espín y hace la siguiente reflexión, se han pronunciado ciertos criterios en el sentido de que no todos estamos trabajando dentro del rol de pagos, que sería lo ideal, la compañía es de libre comercio, la habilitación administrativa que están entregando va dar los frutos deseados, nos beneficie o perjudique lo principal es, fortalecer los contratos para no caer en recorridos de dos cientos o tres cientos dólares, por lo que como transportista propone que los nuevos ingresen pagando precios justos y **eleva a moción** la cantidad de cinco mil 00/100 dólares.

Interviene el señor Víctor Jimbo y pregunta, entrando los nuevos, se solucionaría el problema de falta de vehículos, el señor Presidente responde una vez más, que no se solucionaría el déficit pero sí en gran parte.

COMPañIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO
C.A.

Toma la palabra el señor Rommel Balseca y dice que nos hemos pasado escuchando más de una hora lo mismo, por lo que **eleva a moción lo siguiente:** se autorice al señor Gerente la potestad de negociar en base a dos mil quinientos 00/100 dólares. Apoya la moción el señor accionista Luis Andrango.

El señor Presidente manifiesta que hemos escuchado diferentes criterios en varias participaciones, al momento existe dos mociones el uno de cinco mil dólares y el otro de dos mil quinientos 00/100 dólares, por lo que solicito a la Junta General aquí reunida, 1.- Se apruebe la venta de acciones de la Compañía y 2.- se pronuncien por cuál de las dos mociones presentadas. **La junta general RESUELVE**, por mayoría del capital pagado presente, 1.- Se venda las acciones de la Compañía y 2.- que el señor Gerente negocie las acciones, en base a los DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES.

A las 13:30 el señor Presidente, clausura la Junta General de Accionistas de esta fecha.



José M. Juiña Espinosa
SECRETARIO-GERENTE



Diego Villacis Bermeo
PRÉSIDENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790935426001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JUIÑA ESPINOSA JOSE MIGUEL
CONTADOR: PADILLA RAMOS ELVIA MARISOL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/12/1988	FEC. CONSTITUCION:	08/12/1988
FEC. INSCRIPCION:	15/06/1989	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TURISMO, ESCOLAR E INSTITUCIONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

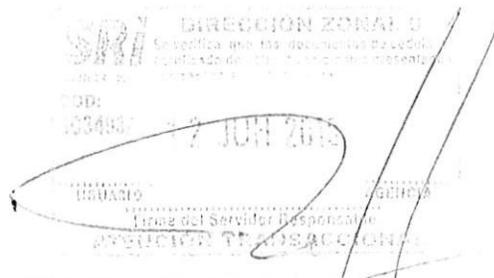
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL EDEN Calle: DE LAS BELLADONAS Número: E13-435 Intersección: DE LOS TRIGALES Oficina: 1 Referencia ubicación: CUATRO CUADRAS ATRAS DEL HOSPITAL DE SOLCA Telefono Trabajo: 023283000 Telefono Domicilio: 095038540 Telefono Trabajo: 022402904 Fax: 022402904 Email: unipro@hotmail.com Celular: 0995038540

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IVCD020812 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 12/06/2015 11:26:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790935426001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.

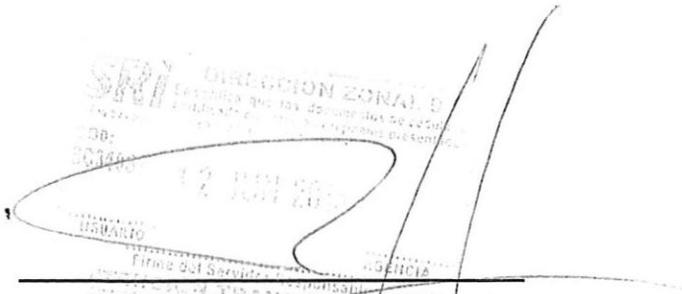
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 08/12/1988
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TURISMO, ESCOLAR E INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL EDEN Calle: DE LAS BELLADONAS Número: E13-435 Intersección: DE LOS TRIGALES Referencia: CUATRO CUADRAS ATRAS DEL HOSPITAL DE SOLCA Oficina: 1 Telefono Trabajo: 023283000 Telefono Domicilio: 095038540 Telefono Trabajo: 022402904 Fax: 022402904 Email: unipro@hotmail.com Celular: 0995038540

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IVCD020812 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 12/06/2015 11:26:56

Quito, 21 de Abril del 2012

Señor
JOSE MIGUEL JUIÑA ESPINOSA
Ciudad.-

FACTURA: 53271
REPERTORIO: 20617
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: GERENTE



De mi consideración:

Me es grato poner a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPANÍA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.**, celebrada en esta ciudad de Quito, el 21 de Abril del 2012, resolvió por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la Junta, nombrarle a usted **GERENTE** de la citada compañía, para el periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. En tal calidad a usted le corresponderá ejercer la Gerencia de la Compañía de Transporte Turismo Escolar Unipro C.A. y la Representación Legal que la ejerce el Gerente.

Sus principales deberes y atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Tercero y en el Artículo Vigésimo Cuarto de la Escritura Pública de Reforma y Codificación de Estatutos, otorgado el 23 de junio del 2003, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Dr. Jaime Nolvos Maldonado; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 8 de agosto del 2003, bajo el N° 2422, tomo 134.

Al hacerle partícipe de tan acertada designación, le auguro éxitos en sus funciones.

Se dignará, al pie de la presente, expresar su aceptación a este nombramiento.

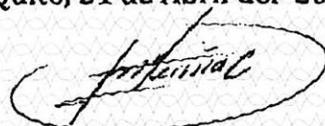
Atentamente,

Diego Alejandro Villacis Bermeo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON DE ACEPTACIÓN:

Yo, **JOSE MIGUEL JUIÑA ESPINOSA**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía N° 170219106-3, domiciliado en esta ciudad de Quito, **DECLARO** que en esta fecha, **ACEPTO** el nombramiento de **GERENTE** de la **COMPANÍA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.** y me comprometo a desempeñar legalmente.

Quito, 21 de Abril del 2012


José Miguel Juiña Espinosa
C.C. 170219106-3



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **7223** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **29 MAY 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López

Número de Recibo

TRAMITE 4624

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinte y siete de Enero del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.-



RA/mm.-

Resp.....*RA*.....

TRÁMITE NÚMERO: 73905

NÚMERO DE CERTIFICADO 73905

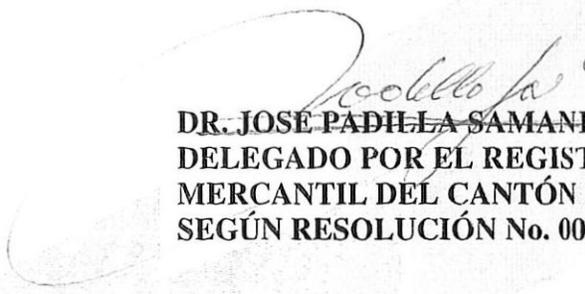


PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
“COMPañIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.”.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 7223 del Registro de Nombramientos de veinte y nueve de Mayo del dos mil doce, Tomo 143, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la “**COMPañIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.**”, otorgado a favor del Señor **JOSE MIGUEL JUñA ESPINOSA**, por el período de **DOS AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este nombramiento **NO CONSTA** inscrito otro otorgado por la “**COMPañIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.**”.- Quito, a cinco de Noviembre del dos mil quince.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. JOSÉ PADILLA SAMANIEGO
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002-RMQ-2015



JP/mm.-

Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

Oficio: 0319-O-UCA-15
Fecha: 23 de noviembre del 2015

Lugar: Quito
Asunto: Transferencia de acciones

Señor
GERENTE DE LA CIA "UNIPRO" C.A
Presente.-

De mis consideraciones:

Con el fin de que se notifique en la Superintendencia de Compañías y se inscriba en el libro de Acciones y Accionistas, por medio del presente ponemos en su conocimiento, que en esta fecha he procedido a transferir derechos y acciones de mi propiedad en la Compañía UNIPRO C.A., de su presentación, conforme los siguientes datos:

CEDENTE:	JOSE MIGUE JUIÑA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
Nº RUC CIUDADANIA	1790935426001
Nº DE ACCIONES TRANSFERIDAS	1
NUMERO DE ACCIONES	1.078

CESIONARIO	SIMBAÑA	BUSTAMANTE
	WASHINGTON	
Nº CEDULA CIUDADANIA	171271368-2	
Nº DE ACCIONES TRANSFERIDAS	1	
NUMERO DE ACCIONES	1.078	

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Jose Miguel Juíña
Compañía Unipro C.A.
RUC. 1790935426001
CEDENTE



Simbaña Bustamante Washington
C.C. 171271368-2
CESIONARIO

**COMPañIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO
C.A.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA
DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A. REALIZADA EL 19 DE ENERO
DEL 2013**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días (19) del mes de Enero del año dos mil trece, siendo las 09:30, en la sede de la COMPañIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A., ubicada en la calle De Las Belladonas E13-435 y De Los Trigales, sector El Edén, se reúnen los accionistas de la citada Compañía, según el registro de asistencia suscrito para el efecto, el mismo que forma parte integrante de la presente acta.

Preside la Junta General, el señor Diego Villacis Bermeo, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el Gerente, señor José Miguel Juiña Espinosa.

El señor Secretario de la Junta, informa al señor Presidente que según el registro de firmas de asistencia de los señores accionistas; siendo las 09:55 en la sala se encuentran presentes los accionistas que representan 2.319 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.20 cada una; es decir USD 2.782,80 capital presente; lo que a su vez representa el 71.66 % del capital pagado de la Compañía concurrente a la Junta.

El señor Presidente de la Junta, en conocimiento de que existe el quórum legal y estatutario necesario, declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas; al efecto, agradece la asistencia de los señores accionistas y solicita desde ya la mayor participación activa y respetuosa de cada uno de los presentes, a fin de que esta Junta se desarrolle de la mejor manera. El señor Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al texto íntegro de la **CONVOCATORIA**, publicada el Jueves 10 de Enero del 2013, en el Diario La Hora; al efecto, el señor Secretario así procede y la misma, copiada textualmente dice: "**COMPañIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.**"// **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** // En observancia de lo establecido en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y de lo previsto en el Artículo 13 del Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de la **COMPañIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.**, a la Junta General extra Ordinaria que se celebrará el día sábado 19 de Enero del 2013, a las 09:00 en la Sede Social de la Compañía, ubicada en la calle De Las Belladonas E13-435 y De Los Trigales, Barrio El Edén, del Distrito Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente orden del día: // **1.** Conocer y resolver acerca de volver a la circulación, las acciones de propiedad de la Compañía, y autorización al Gerente General para su negociación.

El señor Presidente de la Junta pone a consideración de los asistentes el **PRIMER PUNTO** del orden del día; esto es, **Conocer y Resolver, acerca de volver a circulación, las acciones de la Compañía, y autorización al Gerente General para su negociación.**

COMPañÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.

Interviene el señor Gerente, con el saludo protocolario respectivo, Buenos Días Señores/as accionistas, señores directivos, señores y señora, miembros del directorio, señores comisarios, compañeros.

Para iniciar el orden del día descrito en la convocatoria, permítanme señores accionistas recordarles lo convenido en la Junta General, celebrada el 2 de junio del año 2012, convocada en uno de los puntos a conocer, fue la adquisición de acciones por la propia Compañía. De acuerdo a lo que estipula La ley de compañías en el Artículo 192.

En consecuencia, la Junta General, resolvió La aprobación de este punto del orden del día, dando cumplimiento a lo que estipula la Ley. Es así como la Gerencia, en observancia a la resolución, ha procedido, comprar las acciones para su posterior circulación.

Debo también participarles a ustedes compañeros, la iniciativa que tuvo el directorio en su conjunto, para anticiparse al acontecimiento que se veía venir, con la regularización del transporte escolar, y estar preparados con las acciones de propiedad de la compañía para una posible reventa.

Luego de haberles recordado la resolución y el objetivo para la cual fue establecida, me permito regirme al punto de orden, e indicar que la Presente Junta de Accionistas tiene por objetivo que las acciones que están en poder de la Compañía, vuelvan a circular, a través de la reventa y de esta manera dar cumplimiento a lo que indica la Doctrina 28 de la Ley de Compañías en el literal b), numeral 1 de los requisitos, Art. 192, inciso tercero de la LC., **facultad que le compete aprobar, a la junta general de accionistas como Máxima Autoridad.**

Esta iniciativa es motivada por el Plan de regularización de Transporte escolar, que se simplifica en lo siguiente.

LA EPMOP, Organismo encargado actualmente de regularizar y emitir La habilitación Administrativa de transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional, tuvo como fin, legalizar el transporte informal. En breves palabras, lo que propone la Emmop es otorgar la habilitación para el trabajo, y cada Persona buscara Operadora, a través de la compra de acciones.

En base al ofrecimiento indicado, el objetivo pleno de liberar las acciones, es poner a disposición la venta de acciones de la compañía, a todas aquellas personas que se sujetaron a este plan de regularización.

Para complementar la venta, es necesario valorar el costo de las acciones, que debemos definir, en el desarrollo de esta junta, en el que se expondrá un análisis financiero, basado en los datos económicos de nuestra compañía, de esta manera se conocerá el costo real de cada una de las acciones a ser vendidas.

COMPANÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.

Para esta exposición, me permito dar paso a la señora Contadora de la empresa, a fin de que indique los parámetros previstos para el efecto., muchas gracias compañeros.

Antes de dar paso a la intervención de la señora Contadora de la empresa, el señor Presidente manifiesta, lo esencial de la realización de esta asamblea es que requerimos se apruebe la venta de acciones que posee la Compañía, como explicó el señor Gerente en su intervención.

Acto seguido, la señora Contadora razona en un documento preparado, para establecer financieramente el costo real de la acción de la Compañía, a ser vendida a las personas que hayan sido favorecidas con la habilitación administrativa de la EPMOP, el mismo que suma el valor de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES.

Pide la palabra el señor Jorge Espín, y expresa, que si ganaríamos en los recorridos el valor que consta en el cuadro descrito, ya estaríamos quebrados, esa no es la realidad, por lo tanto no estoy de acuerdo con eso, además debemos tomar en cuenta el valor de mercado en otras empresas donde los puestos de trabajo cuestan 20 o 30 mil dólares y aquí siendo una empresa en pleno desarrollo que se cobre esa cantidad explicada, no tiene ningún sentido de ser. Al respecto la señora Contadora indica, que no debemos confundir los puestos de trabajo con las acciones que tienen distinto tratamiento.

Toma la palabra del señor Germán Chano, e indica que agradece a la señora Contadora de la empresa, por su participación en la explicación del cuadro sinóptico que casi se apega a la realidad.

Participa el señor Presidente y también se refiere al cuadro sinóptico de la referencia, y amplía el sentido de la misma, que no sería razonable aumentar el precio de la acción, que lo único que haría es que haya un ausentismo en ingresar a nuestra Compañía, si con el valor presentado, la gente no va a poder cancelar, lo que si les manifiesto es que al momento tengo un déficit de vehículos de la compañía, necesito que ingresen a la compañía los que están trabajando al momento sin los permisos respectivos, así como también debemos cumplir con la Ley de Contratación Pública, en lo referente a la participación de los contratos, en cada una de la Instituciones que dispone, sea el 70% de vehículos de la empresa contratista y el 30% de otras operadoras.

Interviene el señor Víctor Jimbo y pregunta al señor Presidente, que porcentaje de accionistas de la Unipro están trabajando en las empresas que dan el servicio de transporte y cuál es la razón que no participan todos. ,

El señor Presidente indica, que al momento están trabando un 60% de la Unipro, en cuanto a la razón de la no participación son un aspecto personal de cada uno de los accionistas, lo que sí puedo decir es que yo les he llamado que participen todos.

COMPañÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO
C.A.

Interviene el señor Rígoberto Luque, e indica que una vez más estamos dando largar a este tema, lo que puedo decirles es que hay operadoras que están cobrando tres cientos dólares y si cobramos aquí lo que se nos ha informado estaríamos bien. Lo que si quiere preguntar es que como quedará lo anterior que se ingresaba con siete acciones.

A lo que el señor Presidente indica que lo anterior seguirá igual, hasta que se reforme el Estatuto social de la Compañía.

Pide la palabra el señor Aníbal Ramos y dice, que pasaría con los nuevos, tendrán los mismos derechos que los antiguos es por eso no está de acuerdo con el precio de la acción.

Toma la palabra el señor Germán Chano y pregunta, en el caso de liquidación, se puede dar o no, que porcentaje tienen los nuevos socios que ingresan.

Responde el señor Presidente, tanto al señor Ramos como al señor Chano, que la participación dentro de una compañía, es de acuerdo al número de acciones que posee dentro de la empresa.

Pide la palabra el señor Luis Vaca y manifiesta, no voy a poner precio a la acción, pero voy a decir que anteriormente para entrar se pagaba por las siete acciones, pero ahora con una acción van a tener los mismos derechos, ya que en esta compañía, nada funciona en base a las acciones.

Pide la palabra el señor Oscar Ruales y manifiesta que primero tenemos que ver si es conveniente el incremento de personal en la Compañía.

El señor Diego Corella, indica que primero hay que cumplir con el porcentaje que dice la Ley de Contratación Pública, luego no hay que aumentar o disminuir de dos mil quinientos 70/100 dólares, porque al comienzo se va a sentir lo del pago, pero con el tiempo y de acuerdo al trabajo, va obteniendo el beneficio que le corresponde, lo importante es cumplir con la Ley.

Solicita la palabra el señor Jorge Espín y hace la siguiente reflexión, se han pronunciado ciertos criterios en el sentido de que no todos estamos trabajando dentro del rol de pagos, que sería lo ideal, la compañía es de libre comercio, la habilitación administrativa que están entregando va dar los frutos deseados, nos beneficie o perjudique lo principal es, fortalecer los contratos para no caer en recorridos de dos cientos o tres cientos dólares, por lo que como transportista propone que los nuevos ingresen pagando precios justos y **eleva a moción** la cantidad de cinco mil 00/100 dólares.

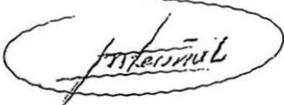
Interviene el señor Víctor Jimbo y pregunta, entrando los nuevos, se solucionaría el problema de falta de vehículos, el señor Presidente responde una vez más, que no se solucionaría el déficit pero sí en gran parte.

**COMPañÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO
C.A.**

Toma la palabra el señor Rommel Balseca y dice que nos hemos pasado escuchando más de una hora lo mismo, por lo que **eleva a moción lo siguiente:** se autorice al señor Gerente la potestad de negociar en base a dos mil quinientos 00/100 dólares. Apoya la moción el señor accionista Luis Andrango.

El señor Presidente manifiesta que hemos escuchado diferentes criterios en varias participaciones, al momento existe dos mociones el uno de cinco mil dólares y el otro de dos mil quinientos 00/100 dólares, por lo que solicito a la Junta General aquí reunida, 1.- Se apruebe la venta de acciones de la Compañía y 2.- se pronuncien por cuál de las dos mociones presentadas. **La junta general RESUELVE**, por mayoría del capital pagado presente, 1.- Se venda las acciones de la Compañía y 2.- que el señor Gerente negocie las acciones, en base a los DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES.

A las 13:30 el señor Presidente, clausura la Junta General de Accionistas de esta fecha.



José M. Juiña Espinosa
SECRETARIO-GERENTE



Diego Villacis Bermeo
PRÉSIDENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790935426001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JUIÑA ESPINOSA JOSE MIGUEL
CONTADOR: PADILLA RAMOS ELVIA MARISOL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/12/1988	FEC. CONSTITUCION:	08/12/1988
FEC. INSCRIPCION:	15/06/1989	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TURISMO, ESCOLAR E INSTITUCIONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL EDEN Calle: DE LAS BELLADONAS Número: E13-435 Intersección: DE LOS TRIGALES Oficina: 1 Referencia ubicación: CUATRO CUADRAS ATRAS DEL HOSPITAL DE SOLCA Telefono Trabajo: 023283000 Telefono Domicilio: 095038540 Telefono Trabajo: 022402904 Fax: 022402904 Email: unipro@hotmail.com Celular: 0995038540

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IVCD020812 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 12/06/2015 11:26:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790935426001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 08/12/1988
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TURISMO, ESCOLAR E INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL EDEN Calle: DE LAS BELLADONAS Número: E13-435 Intersección: DE LOS TRIGALES Referencia: CUATRO CUADRAS ATRAS DEL HOSPITAL DE SOLCA Oficina: 1 Telefono Trabajo: 023283000 Telefono Domicilio: 095038540 Telefono Trabajo: 022402904 Fax: 022402904 Email: unipro@hotmail.com Celular: 0995038540

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IVCD020812 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 12/06/2015 11:26:56

Quito, 21 de Abril del 2012

Señor
JOSE MIGUEL JUIÑA ESPINOSA
Ciudad.-

FACTURA: 53271
REPERTORIO: 20617
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: GERENTE



De mi consideración:

Me es grato poner a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPañIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.**, celebrada en esta ciudad de Quito, el 21 de Abril del 2012, resolvió por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la Junta, nombrarle a usted **GERENTE** de la citada compañía, para el periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. En tal calidad a usted le corresponderá ejercer la Gerencia de la Compañía de Transporte Turismo Escolar Unipro C.A. y la Representación Legal que la ejerce el Gerente.

Sus principales deberes y atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Tercero y en el Artículo Vigésimo Cuarto de la Escritura Pública de Reforma y Codificación de Estatutos, otorgado el 23 de junio del 2003, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Dr. Jaime Nolvos Maldonado; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 8 de agosto del 2003, bajo el N° 2422, tomo 134.

Al hacerle partícipe de tan acertada designación, le auguro éxitos en sus funciones.

Se dignará, al pie de la presente, expresar su aceptación a este nombramiento.

Atentamente,

Diego Alejandro Villacis Bermeo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON DE ACEPTACIÓN:

Yo, **JOSE MIGUEL JUIÑA ESPINOSA**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía N° 170219106-3, domiciliado en esta ciudad de Quito, **DECLARO** que en esta fecha, **ACEPTO** el nombramiento de **GERENTE** de la **COMPañIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.** y me comprometo a desempeñar legalmente.

Quito, 21 de Abril del 2012

José Miguel Juiña Espinosa
C.C. 170219106-3



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **7223** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **29 MAY 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López

20120421

Número de Recibo

TRAMITE 4624

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinte y siete de Enero del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.-



RA/mm.-

Resp.....*RA*.....

TRÁMITE NÚMERO: 73905

NÚMERO DE CERTIFICADO 73905

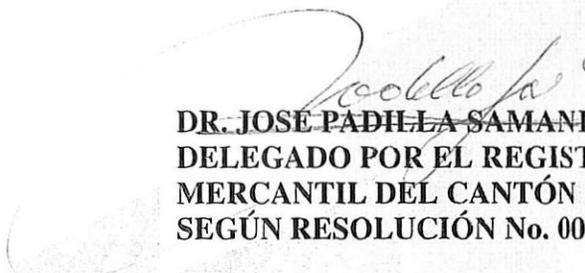


PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
“COMPañIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.”.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 7223 del Registro de Nombramientos de veinte y nueve de Mayo del dos mil doce, Tomo 143, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la “COMPañIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.”, otorgado a favor del Señor **JOSE MIGUEL JUIÑA ESPINOSA**, por el período de **DOS AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este nombramiento **NO CONSTA** inscrito otro otorgado por la “COMPañIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.”.- Quito, a cinco de Noviembre del dos mil quince.- **EL REGISTRADOR.-**


**DR. JOSÉ PADILLA SAMANIEGO
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002-RMQ-2015**



JP/mm.-

Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

Oficio: 0320-O-UCA-15
Fecha: 23 de Noviembre del 2015

Lugar: Quito
Asunto: Transferencia de acciones

Señor
GERENTE DE LA CIA "UNIPRO" C.A
Presente.-

De mis consideraciones:

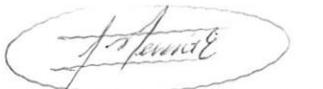
Con el fin de que se notifique en la Superintendencia de Compañías y se inscriba en el libro de Acciones y Accionistas, por medio del presente ponemos en su conocimiento, que en esta fecha he procedido a transferir derechos y acciones de mi propiedad en la Compañía UNIPRO C.A., de su presentación, conforme los siguientes datos:

CEDENTE:	JOSE MIGUEL JUIÑA ESPINOSA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
Nº RUC CIUDADANIA	1790935426001
Nº DE ACCIONES TRANSFERIDAS	1
NUMERO DE ACCIONES	1.080

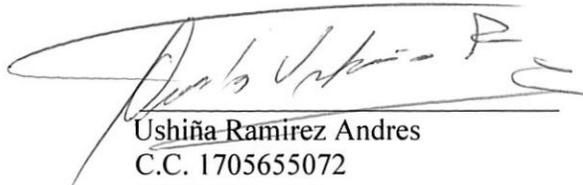
CESIONARIO	USHIÑA RAMIREZ ANDRES
Nº CEDULA CIUDADANIA	1705655072
Nº DE ACCIONES TRANSFERIDAS	1
NUMERO DE ACCIONES	1.080

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Jose Miguel Juíña
Compañía Unipro C.A.
RUC. 1790935426001
CEDENTE



Ushiña Ramirez Andres
C.C. 1705655072
CESIONARIO



Gualoto Loachamin Bertha Ines
C.C 170919797-2
ESPOSA

*COMPañIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO
C.A.*

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA
DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A. REALIZADA EL 19 DE ENERO
DEL 2013**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días (19) del mes de Enero del año dos mil trece, siendo las 09:30, en la sede de la COMPañIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A., ubicada en la calle De Las Belladonas E13-435 y De Los Trigales, sector El Edén, se reúnen los accionistas de la citada Compañía, según el registro de asistencia suscrito para el efecto, el mismo que forma parte integrante de la presente acta.

Preside la Junta General, el señor Diego Villacis Bermeo, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el Gerente, señor José Miguel Juiña Espinosa.

El señor Secretario de la Junta, informa al señor Presidente que según el registro de firmas de asistencia de los señores accionistas; siendo las 09:55 en la sala se encuentran presentes los accionistas que representan 2.319 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.20 cada una; es decir USD 2.782,80 capital presente; lo que a su vez representa el 71.66 % del capital pagado de la Compañía concurrente a la Junta.

El señor Presidente de la Junta, en conocimiento de que existe el quórum legal y estatutario necesario, declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas; al efecto, agradece la asistencia de los señores accionistas y solicita desde ya la mayor participación activa y respetuosa de cada uno de los presentes, a fin de que esta Junta se desarrolle de la mejor manera. El señor Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al texto íntegro de la **CONVOCATORIA**, publicada el Jueves 10 de Enero del 2013, en el Diario La Hora; al efecto, el señor Secretario así procede y la misma, copiada textualmente dice: "**COMPañIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.**"// **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** // En observancia de lo establecido en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y de lo previsto en el Artículo 13 del Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de la **COMPañIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.**, a la Junta General extra Ordinaria que se celebrará el día sábado 19 de Enero del 2013, a las 09:00 en la Sede Social de la Compañía, ubicada en la calle De Las Belladonas E13-435 y De Los Trigales, Barrio El Edén, del Distrito Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente orden del día: // **1.** Conocer y resolver acerca de volver a la circulación, las acciones de propiedad de la Compañía, y autorización al Gerente General para su negociación.

El señor Presidente de la Junta pone a consideración de los asistentes el **PRIMER PUNTO** del orden del día; esto es, **Conocer y Resolver, acerca de volver a circulación, las acciones de la Compañía, y autorización al Gerente General para su negociación.**

COMPañIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.

Interviene el señor Gerente, con el saludo protocolario respectivo, Buenos Días Señores/as accionistas, señores directivos, señores y señora, miembros del directorio, señores comisarios, compañeros.

Para iniciar el orden del día descrito en la convocatoria, permítanme señores accionistas recordarles lo convenido en la Junta General, celebrada el 2 de junio del año 2012, convocada en uno de los puntos a conocer, fue la adquisición de acciones por la propia Compañía. De acuerdo a lo que estipula La ley de compañías en el Artículo 192.

En consecuencia, la Junta General, resolvió La aprobación de este punto del orden del día, dando cumplimiento a lo que estipula la Ley. Es así como la Gerencia, en observancia a la resolución, ha procedido, comprar las acciones para su posterior circulación.

Debo también participarles a ustedes compañeros, la iniciativa que tuvo el directorio en su conjunto, para anticiparse al acontecimiento que se veía venir, con la regularización del transporte escolar, y estar preparados con las acciones de propiedad de la compañía para una posible reventa.

Luego de haberles recordado la resolución y el objetivo para la cual fue establecida, me permito regirme al punto de orden, e indicar que la Presente Junta de Accionistas tiene por objetivo que las acciones que están en poder de la Compañía, vuelvan a circular, a través de la reventa y de esta manera dar cumplimiento a lo que indica la Doctrina 28 de la Ley de Compañías en el literal b), numeral 1 de los requisitos, Art. 192, inciso tercero de la LC., **facultad que le compete aprobar, a la junta general de accionistas como Máxima Autoridad.**

Esta iniciativa es motivada por el Plan de regularización de Transporte escolar, que se simplifica en lo siguiente.

LA EPMOP, Organismo encargado actualmente de regularizar y emitir La habilitación Administrativa de transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional, tuvo como fin, legalizar el transporte informal. En breves palabras, lo que propone la Emmop es otorgar la habilitación para el trabajo, y cada Persona buscara Operadora, a través de la compra de acciones.

En base al ofrecimiento indicado, el objetivo pleno de liberar las acciones, es poner a disposición la venta de acciones de la compañía, a todas aquellas personas que se sujetaron a este plan de regularización.

Para complementar la venta, es necesario valorar el costo de las acciones, que debemos definir, en el desarrollo de esta junta, en el que se expondrá un análisis financiero, basado en los datos económicos de nuestra compañía, de esta manera se conocerá el costo real de cada una de las acciones a ser vendidas.

COMPañÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.

Para esta exposición, me permito dar paso a la señora Contadora de la empresa, a fin de que indique los parámetros previstos para el efecto., muchas gracias compañeros.

Antes de dar paso a la intervención de la señora Contadora de la empresa, el señor Presidente manifiesta, lo esencial de la realización de esta asamblea es que requerimos se apruebe la venta de acciones que posee la Compañía, como explicó el señor Gerente en su intervención.

Acto seguido, la señora Contadora razona en un documento preparado, para establecer financieramente el costo real de la acción de la Compañía, a ser vendida a las personas que hayan sido favorecidas con la habilitación administrativa de la EPMMOP, el mismo que suma el valor de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES.

Pide la palabra el señor Jorge Espín, y expresa, que si ganaríamos en los recorridos el valor que consta en el cuadro descrito, ya estaríamos quebrados, esa no es la realidad, por lo tanto no estoy de acuerdo con eso, además debemos tomar en cuenta el valor de mercado en otras empresas donde los puestos de trabajo cuestan 20 o 30 mil dólares y aquí siendo una empresa en pleno desarrollo que se cobre esa cantidad explicada, no tiene ningún sentido de ser. Al respecto la señora Contadora indica, que no debemos confundir los puestos de trabajo con las acciones que tienen distinto tratamiento.

Toma la palabra del señor Germán Chano, e indica que agradece a la señora Contadora de la empresa, por su participación en la explicación del cuadro sinóptico que casi se apega a la realidad.

Participa el señor Presidente y también se refiere al cuadro sinóptico de la referencia, y amplía el sentido de la misma, que no sería razonable aumentar el precio de la acción, que lo único que haría es que haya un ausentismo en ingresar a nuestra Compañía, si con el valor presentado, la gente no va a poder cancelar, lo que si les manifiesto es que al momento tengo un déficit de vehículos de la compañía, necesito que ingresen a la compañía los que están trabajando al momento sin los permisos respectivos, así como también debemos cumplir con la Ley de Contratación Pública, en lo referente a la participación de los contratos, en cada una de la Instituciones que dispone, sea el 70% de vehículos de la empresa contratista y el 30% de otras operadoras.

Interviene el señor Víctor Jimbo y pregunta al señor Presidente, que porcentaje de accionistas de la Unipro están trabajando en las empresas que dan el servicio de transporte y cuál es la razón que no participan todos. ,

El señor Presidente indica, que al momento están trabando un 60% de la Unipro, en cuanto a la razón de la no participación son un aspecto personal de cada uno de los accionistas, lo que sí puedo decir es que yo les he llamado que participen todos.

COMPANÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.

Interviene el señor Rigoberto Luque, e indica que una vez más estamos dando largar a este tema, lo que puedo decirles es que hay operadoras que están cobrando tres cientos dólares y si cobramos aquí lo que se nos ha informado estaríamos bien. Lo que si quiere preguntar es que como quedará lo anterior que se ingresaba con siete acciones.

A lo que el señor Presidente indica que lo anterior seguirá igual, hasta que se reforme el Estatuto social de la Compañía.

Pide la palabra el señor Aníbal Ramos y dice, que pasaría con los nuevos, tendrán los mismos derechos que los antiguos es por eso no está de acuerdo con el precio de la acción.

Toma la palabra el señor Germán Chano y pregunta, en el caso de liquidación, se puede dar o no, que porcentaje tienen los nuevos socios que ingresan.

Responde el señor Presidente, tanto al señor Ramos como al señor Chano, que la participación dentro de una compañía, es de acuerdo al número de acciones que posee dentro de la empresa.

Pide la palabra el señor Luis Vaca y manifiesta, no voy a poner precio a la acción, pero voy a decir que anteriormente para entrar se pagaba por las siete acciones, pero ahora con una acción van a tener los mismos derechos, ya que en esta compañía, nada funciona en base a las acciones.

Pide la palabra el señor Oscar Ruales y manifiesta que primero tenemos que ver si es conveniente el incremento de personal en la Compañía.

El señor Diego Corella, indica que primero hay que cumplir con el porcentaje que dice la Ley de Contratación Pública, luego no hay que aumentar o disminuir de dos mil quinientos 70/100 dólares, porque al comienzo se va a sentir lo del pago, pero con el tiempo y de acuerdo al trabajo, va obteniendo el beneficio que le corresponde, lo importante es cumplir con la Ley.

Solicita la palabra el señor Jorge Espín y hace la siguiente reflexión, se han pronunciado ciertos criterios en el sentido de que no todos estamos trabajando dentro del rol de pagos, que sería lo ideal, la compañía es de libre comercio, la habilitación administrativa que están entregando va dar los frutos deseados, nos beneficie o perjudique lo principal es, fortalecer los contratos para no caer en recorridos de dos cientos o tres cientos dólares, por lo que como transportista propone que los nuevos ingresen pagando precios justos y **eleva a moción** la cantidad de cinco mil 00/100 dólares.

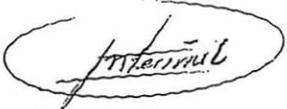
Interviene el señor Víctor Jimbo y pregunta, entrando los nuevos, se solucionaría el problema de falta de vehículos, el señor Presidente responde una vez más, que no se solucionaría el déficit pero sí en gran parte.

COMPañÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO
C.A.

Toma la palabra el señor Rommel Balseca y dice que nos hemos pasado escuchando más de una hora lo mismo, por lo que **eleva a moción lo siguiente:** se autorice al señor Gerente la potestad de negociar en base a dos mil quinientos 00/100 dólares. Apoya la moción el señor accionista Luis Andrango.

El señor Presidente manifiesta que hemos escuchado diferentes criterios en varias participaciones, al momento existe dos mociones el uno de cinco mil dólares y el otro de dos mil quinientos 00/100 dólares, por lo que solicito a la Junta General aquí reunida, 1.- Se apruebe la venta de acciones de la Compañía y 2.- se pronuncien por cuál de las dos mociones presentadas. **La junta general RESUELVE**, por mayoría del capital pagado presente, 1.- Se venda las acciones de la Compañía y 2.- que el señor Gerente negocie las acciones, en base a los DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES.

A las 13:30 el señor Presidente, clausura la Junta General de Accionistas de esta fecha.



José M. Juiña Espinosa
SECRETARIO-GERENTE



Diego Villacis Bermeo
PRESIDENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790935426001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JUIÑA ESPINOSA JOSE MIGUEL
CONTADOR: PADILLA RAMOS ELVIA MARISOL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/12/1988 **FEC. CONSTITUCION:** 08/12/1988
FEC. INSCRIPCION: 15/06/1989 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TURISMO, ESCOLAR E INSTITUCIONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

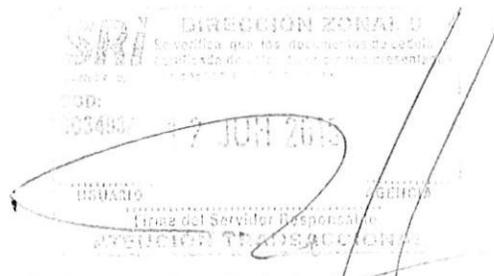
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL EDEN Calle: DE LAS BELLADONAS Número: E13-435 Intersección: DE LOS TRIGALES Oficina: 1 Referencia ubicación: CUATRO CUADRAS ATRAS DEL HOSPITAL DE SOLCA Telefono Trabajo: 023283000 Telefono Domicilio: 095038540 Telefono Trabajo: 022402904 Fax: 022402904 Email: unipro@hotmail.com Celular: 0995038540

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IVCD020812 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 12/06/2015 11:26:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790935426001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 08/12/1988
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TURISMO, ESCOLAR E INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL EDEN Calle: DE LAS BELLADONAS Número: E13-435 Intersección: DE LOS TRIGALES Referencia: CUATRO CUADRAS ATRAS DEL HOSPITAL DE SOLCA Oficina: 1 Telefono Trabajo: 023283000 Telefono Domicilio: 095038540 Telefono Trabajo: 022402904 Fax: 022402904 Email: unipro@hotmail.com Celular: 0995038540

SRI DIRECCION ZONAL D
Firma del Servicio: [Firma manuscrita]
AGENCIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IVCD020812 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 12/06/2015 11:26:56

COMPANÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR "UNIPRO C.A."

**REGISTRO
MERCANTIL
NOMBRAMIENTO**

Quito, 21 de Abril del 2012

Señor
JOSE MIGUEL JUIÑA ESPINOSA
Ciudad.-

FACTURA: 53271
REPERTORIO: 20617
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: GERENTE



De mi consideración:

Me es grato poner a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPANÍA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.**, celebrada en esta ciudad de Quito, el 21 de Abril del 2012, resolvió por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la Junta, nombrarle a usted **GERENTE** de la citada compañía, para el periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. En tal calidad a usted le corresponderá ejercer la Gerencia de la Compañía de Transporte Turismo Escolar Unipro C.A. y la Representación Legal que la ejerce el Gerente.

Sus principales deberes y atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Tercero y en el Artículo Vigésimo Cuarto de la Escritura Pública de Reforma y Codificación de Estatutos, otorgado el 23 de junio del 2003, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Dr. Jaime Nolvos Maldonado; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 8 de agosto del 2003, bajo el N° 2422, tomo 134.

Al hacerle participe de tan acertada designación, le auguro éxitos en sus funciones.

Se dignará, al pie de la presente, expresar su aceptación a este nombramiento.

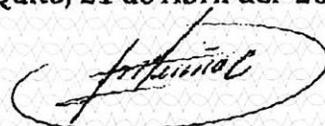
Atentamente,


Diego Alejandro Villacis Bermeo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON DE ACEPTACIÓN:

Yo, **JOSE MIGUEL JUIÑA ESPINOSA**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía N° 170219106-3, domiciliado en esta ciudad de Quito, **DECLARO** que en esta fecha, **ACEPTO** el nombramiento de **GERENTE** de la **COMPANÍA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.** y me comprometo a desempeñar legalmente.

Quito, 21 de Abril del 2012


José Miguel Juiña Espinosa
C.C. 170219106-3



Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **7223** del Registro de

Nombramientos Tomo N°
Quito, a **29 MAY 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López

Número de Recibo

TRAMITE 4624

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsula del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinte y siete de Enero del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.-



RA/mm.-

Resp.....*RA*.....

TRÁMITE NÚMERO: 73905

NÚMERO DE CERTIFICADO 73905

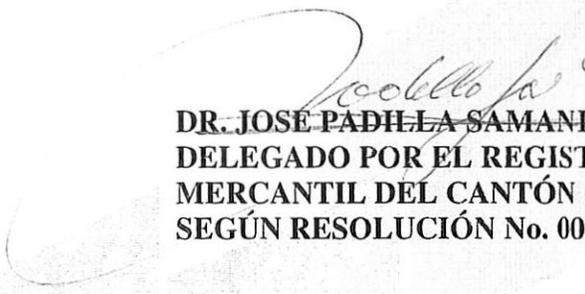


PETICIÓN:

**QUE SE CERTIFIQUE QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
“COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.”.-**

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 7223 del Registro de Nombramientos de veinte y nueve de Mayo del dos mil doce, Tomo 143, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **“COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.”**, otorgado a favor del Señor **JOSE MIGUEL JUIÑA ESPINOSA**, por el período de **DOS AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este nombramiento **NO CONSTA** inscrito otro otorgado por la **“COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.”**.- Quito, a cinco de Noviembre del dos mil quince.- **EL REGISTRADOR.-**


**DR. JOSÉ PADILLA SAMANIEGO
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002-RMQ-2015**



JP/mm.-

Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA